

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

Aguascalientes, Ags., a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 12 fracción II, 22 fracciones I, II, XII, XIII y XXVIII y 27 fracciones I, XV, XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones II, XI y XVII, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 1, 2, 11, 12 y 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la solicitud de excepción y se lleva a cabo por medio del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”**”, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, solicita mediante oficio número ST/DGA/088/25 de fecha 09 de abril de 2025 autorizar la excepción y realizar el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”**”, con el proveedor “**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**”, lo anterior de conformidad con el supuesto previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra número RS/0000289/2025 emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por un importe total de **\$1'843,033.52 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente, dicha requisición tiene como objeto llevar a cabo la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”**”, a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, misma que se presenta a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

**AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 289 :RS/0000289/2025

17	SECTR. SECRETARÍA DE TURISMO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
			Fecha	Hora
1709	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Elaboración	mar. 01/04/2025	13:25.40
170901	GA	Validación de Presupuesto	mié. 09/04/2025	9:18.01
Origen del Recurso				
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN			

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							

38401 : Exposiciones, ferias y festivales

384010006	1.00	SERVICIO	\$ 1,588,822.00	\$ 1,588,822.00	\$ 254,211.52	\$ 1,843,033.52
-----------	------	----------	-----------------	-----------------	---------------	-----------------

Descripción

SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO : SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025” EL CUAL, DEBERÁ INCLUIR ESPACIO DE EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN Y NETWORKING (RELACIONES PÚBLICAS EMPRESARIALES) PARA VENTA DEL DESTINO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA 49^a EDICIÓN DEL ‘TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025’, A CELEBRARSE DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA CENTER, PLAYAS DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA. EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER Y PROMOCIONAR LA “FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS”, ASÍ COMO LOS DISTINTOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR:

1 STAND CON MEDIDAS DE 6.00 METROS DE LARGO X 18.00 METROS DE ANCHO, CON UN ÁREA TOTAL DE 108 METROS CUADRADOS, CON ACABADO EN PISO LINÓLEUM, CON 1 RAMPA DE ACCESO, DEBERÁ INCLUIR ZOCLOS Y REMATES PERIMÉTRICOS, CON RAMALEO ELÉCTRICO OCULTO, DEBERÁ INCLUIR 10 MESAS DE TRABAJO EN FORMA RECTANGULAR FABRICADAS CON MADERA MDF CON MEDIDAS DE 1.20 METRO DE LARGO X 0.60 METROS DE ANCHO, ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, 30 SILLAS DE PLÁSTICO PARA ATENCIÓN EN COLOR INDISTINTO.

1 OFICINA CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE ANCHO X 4.80 METROS DE ALTO, ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, CON 1 CLARO TIPO VENTANA EN ACRÍLICO ESMERILADO DE 2.44 METROS DE LARGO X 1.10 METROS DE ANCHO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA, 1 ESCRITORIO EJECUTIVO CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 SILLA EJECUTIVA CON RUELDAS, 2 SILLAS DE VISITA TIPO CONCHA O SIMILAR, 1 SILLÓN DE DOS PLAZAS, 1 CREDEZA CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, 1 BOTE DE BASURA, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE PARA ESCRITORIO Y 1 LOGO ROUTEADO EN FERMA CON ESPACIO DE COLOCACIÓN DE 2.00 METROS DE BASE X 1.00 METRO DE ALTO, ACABADO EN VINIL AUTOADHERIBLE IMPRESO CON LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y PLAFÓN EN TELA EN COLOR BLANCO.

1 SALA DE JUNTAS CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 3.60 METROS DE ANCHO X 2.40 METROS DE ALTO ACABADO EN CUBIERTA LAMINADA CON 1 CLARO TIPO VENTANA EN ACRÍLICO ESMERILADO DE 2.44 METROS DE LARGO X 1.10 METROS DE ANCHO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA, 1 MESA PARA 6 PERSONAS ACABADO EN CUBIERTA LAMINADA, 6 SILLAS TIPO CONCHA O SIMILAR, 1 CREDEZA CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, 1 BOTE DE BASURA, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE Y 1 LOGO ROUTEADO EN FERMA CON ESPACIO DE COLOCACIÓN DE 2.00 METROS DE BASE X 1.00 METRO DE ALTO, ACABADO EN VINIL AUTOADHERIBLE IMPRESO CON LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y PLAFÓN EN TELA EN COLOR BLANCO.

1 BODEGA CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 2.10 METROS DE ANCHO X 2.40 METROS DE ALTO ACABADO EN PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA E ILUMINACIÓN INTERIOR Y CONTACTO DOBLE.

2 ESTRUCTURAS TIPO ARCO DOBLE VISTA FABRICADO CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 8.40 METROS DE BASE X 3.93 METROS DE ALTURA X 0.40 METROS DE FONDO AUTO SOPORTABLE, FORRADO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1 BARRA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO FABRICADO CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE BASE X 0.50 METROS DE ANCHO X 1.10 METROS DE ALTO, DEBERÁ CONTAR CON 1 ÁREA DE GUARDA CON 2 ENTREPÁNOS Y PUERTAS CON LLAVE, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE, 3 BANCOS PERIQUEROS BLANCOS Y 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, CON ROTULACIÓN ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1 EXHIBIDOR DE ARTESANÍAS EMPOTRADO A PARED CON 15 NICHOES FABRICADOS CON MADERA EN MDF CON ESPESOR DE 5 CENTÍMETROS, CON MEDIDA TOTAL DE 3.30 METROS DE BASE X 2.40 METROS DE ALTO, CADA NICHO TIENE UNA MEDIDA DE 0.60 METROS DE LARGO X 0.73 METROS DE ANCHO X 0.60 METROS DE FONDO CON ILUMINACIÓN CON GRÁFICO IMPRESO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEBERÁ INCLUIR ILUMINACIÓN CON FOCOS LED DE 5 WATTS.

1 SET FOTOGRÁFICO FABRICADO A BASE DE MDF, CON MEDIDAS DE 3.20 METROS DE LARGO X 2.40 METROS DE ALTO, CON GRÁFICO IMPRESO EN TELA SARGA SUBLIMADA ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

7 BASTIDORES FABRICADOS CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 1.22 METROS DE BASE X 1.50 METROS DE ALTO CON GRÁFICO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

3 JARDINERAS FABRICADAS CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 0.60 METROS DE LARGO X 0.80 METROS DE ALTO X 0.45 METROS DE ANCHO, 1 JARDINERA FABRICADA CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 1.60 METROS DE LARGO X 0.80 METROS DE ALTO X 0.45 METROS DE ANCHO ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, DEBERÁ INCLUIR FOLLAJE EN COLOR VERDE.

18 GAFETES PARA CITAS DE NEGOCIOS

LUGAR DEL EVENTO: EN BAJA CALIFORNIA CENTER, UBICADA EN CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA – ENSENADA NO. 1029, EJIDO MAZATLÁN, C.P. 22710 PLAYAS DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 289 :RS/0000289/2025

17	SECTUR. SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Estatus		VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
					Fecha	Hora
1709		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Elaboración	mar. 01/04/2025	13:25.40	
170901		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Validación de Presupuesto	mié. 09/04/2025	9:18.01	
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
RO SARITO, EN BAJA CALIFORNIA.							

NOTA: LOS DISEÑOS CON LAS IMÁGENES SE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL MISMO DÍA DE LA ADJUDICACIÓN.

*SE ADJUNTA PLANO DEL STAND

PERIODO DEL SERVICIO: DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025

FECHA DE INSTALACIÓN: 26 DE ABRIL DEL 2025

HORARIO DE INSTALACIÓN: A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS

FECHA DE DESINSTALACIÓN: 02 DE MAYO DEL 2025

HORARIO DE DESINSTALACIÓN: A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS

DEBERÁ INCLUIR POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO: GASTOS DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 HORA, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE.

TIEMPO DE REPARACIÓN: EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 HORA, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE.

LUGAR DEL EVENTO: EN BAJA CALIFORNIA CENTER, UBICADA EN CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA – ENSENADA NO.1029, EJIDO MAZATLÁN, C.P. 22710 PLAYAS DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA.

GARANTÍA: EL SERVICIO SE DEBERÁ ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO REQUERIDO, ASÍ MISMO LOS DÍENES INSTALADOS CUMPLIRÁN CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD RESPECTIVOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS DE LOS MISMOS.

1.00 \$1,588,822.00 \$1,588,822.00 \$254,211.52 \$1,843,033.52 171101-12821-38401-1-11101

Total \$1,843,033.52

Justificación de la Requisición:

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA 49 EDICIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”.

Lugar de Entrega:

EN BAJA CALIFORNIA CENTER, UBICADA EN CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA – ENSENADA NO.1029, EJIDO MAZATLÁN, C.P. 22710 PLAYAS DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA.

Responsable de Recepción: REYNA MARÍA GONZÁLEZ ALBORES, COORDINADORA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN TURÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Teléfono: 49102088 EXT.4302

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

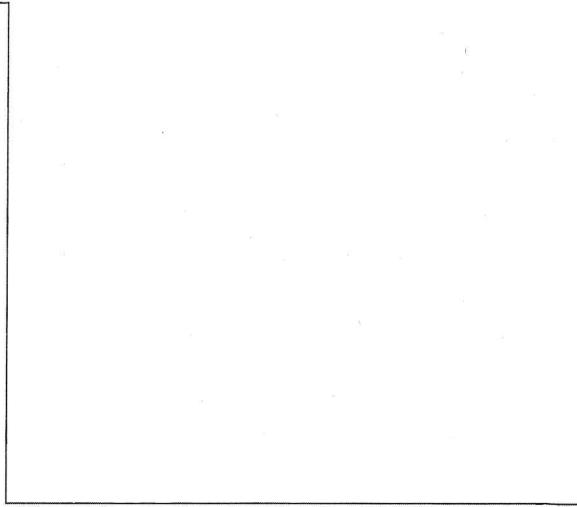


AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

3. Se adjunta a la requisición de compra con número **RS/0000289/2025** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF); la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento.
2. Investigación de mercado.
3. Oficio número **ST/DGA/088/25** de fecha nueve de abril del dos mil veinticinco, suscrito por el C.P. Mauricio González López, en su carácter de Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de solicitud de contratación del servicio, de fecha nueve de abril del dos mil veinticinco, suscrito por el C.P. Mauricio González López, en su carácter de Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes.
5. Cotización del proveedor “**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**” y negativas de los proveedores: “**TALLER DE IDEAS Y SUEÑOS, S.A. DE C.V.**” y “**GABRIELA HERRERA PELAYO**”.
6. Carta de no conflicto de intereses del proveedor “**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**”.
7. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del proveedor “**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**”.
8. Manifiesto de no incumplimiento de contrato del proveedor “**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**”.
9. Carta de acreditación de Exclusividad.

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



**El gigante
de México**

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

1. Autorización de Inicio de Procedimiento.

Aguascalientes	Secretaría de Turismo
Oficina de Proyecto Turístico	Ejercicio de Poder
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	

RECIBIDO

15 ABR 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
REQUISICIÓN NÚMERO: 12-258
REQUISITANTE: SECRETARÍA DE TURISMO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/04/2025

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000289/2025

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: VALIDADA, 09/04/2025.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TURISMO

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA ADQUISICIÓN?

no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025” EL CUAL INCLUYE ESPACIO DE EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN Y NETWORKING (RELACIONES PÚBLICAS EMPRESARIALES) PARA VENTA DEL DESTINO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA 49 ^a EDICIÓN DEL “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”.	AL PÚBLICO EN GENERAL	CON LA PRESENTE REQUISICIÓN SE CONTRATA EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025” EL CUAL INCLUYE ESPACIO DE EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN Y NETWORKING (RELACIONES PÚBLICAS EMPRESARIALES) PARA VENTA DEL DESTINO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA 49 ^a EDICIÓN DEL “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”.	\$1,843,033.52

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA
TITULAR DE LA DEPENDENCIA
ING. JOSE DE JESÚS MARTÍNEZ SERRANO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

LIC.RAQUEL SOTO OROZCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

**AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25**

2. Investigación de mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TURISMO

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000269/2025.

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 01/04/2025

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: _____

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: _____

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: _____

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL:

raiones: _____

*EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL INTERNACIONAL: SI () NO () NACIONAL: SI () NO () CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: SI () NO ()

Proveedor: _____

Nombre completo de la persona física o moral que cotiza con el RIF y Nombre Comercial: _____

Reclamo de la descripción del bien, enrendamiento o servicio (a) _____

Proporciona las condiciones y condiciones de calidad y oportunidad? Si o No () _____

No. De Proveedor Inscrito (a)	No. De Proveedor Inscrito (a)	Cantidad de bienes o servicios que se cotizan de nacional a internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)	Precio sin IVA (9)
PI03337	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025” A CELEBRARSE DEL 26 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA CENTER, PLAYAS DE ROSARIO, EN BAJA CALIFORNIA.	SI	1	NACIONAL	\$ 1,569,522.00
PI031264	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025” A CELEBRARSE DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA CENTER, PLAYAS DE ROSARIO, EN BAJA CALIFORNIA.	NO	1	NACIONAL	NO COTIZA
PI030247	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025” A CELEBRARSE DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA CENTER, PLAYAS DE ROSARIO, EN BAJA CALIFORNIA.	NO	1	NACIONAL	NO COTIZA

FUENTES CONSULTADAS (10)

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMO PRIVADO

Nombre y Firma

REYNA MARÍA GÓMEZ ALBRES

Nombre y Firma del

Jefe de Depto. de presupuesto y Control

Raya: _____

Elaboró (1)
C.P. OSCAR MORALES HERNANDEZ

Nombre y Firma del
Jefe de Depto. de presupuesto y Control

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

3. Oficio número ST/DGA/088/25 de fecha nueve de abril del dos mil veinticinco, suscrito por el C.P. Mauricio González López, en su carácter de Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Turismo

LIC.RAQUEL SOTO OROZCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Aguascalientes, Ags. a nueve de abril del dos mil veinticinco-----
Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, que señalan los artículos 2º, 5º, 11, 12 fracción XII, 21 y 22, fracciones I, II, XII, XIII y XXVIII, 37 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XXXII, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 3º fracción IX, 4º y 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y artículos 1º, 9º fracción I y 13 fracción III del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, artículo 5º fracciones II, XII y XIII y 11º de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, artículos 9º, 10 fracciones XXXII y XXXVIII, 15º fracciones I, III, VI y XII del Reglamento de la Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido en el Eje 3. Tierra buena en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; vistas la facultades y atribuciones de esta Secretaría, se solicita la adjudicación Directa por Excepción para llevar a cabo la contratación del servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico de México 2025” ello en el término de lo dispuesto por el artículo 63 fracción I; para cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, respecto a la requisición de compra número RS/0000289/2025, emitida en el sistema de información financiera en la cual se plasma la solicitud emitida por esta Secretaría de Turismo.

RS/0000289/2025

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025” EL DEBERÁ INCLUIR ESPACIO DE EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN Y NETWORKING (RELACIONES PÚBLICAS EMPRESARIALES) PARA VENTA DEL DESTINO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA 49^a EDICIÓN DEL “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”, A CELEBRARSE DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA CENTER, PLAYAS DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER Y PROMOCIONAR LA “FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS”, ASÍ COMO LOS DISTINTOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR:

1 STAND CON MEDIDAS DE 6.00 METROS DE LARGO X 18.00 METROS DE ANCHO, CON UN ÁREA TOTAL DE 108 METROS CUADRADOS, CON ACABADO EN PISO LINÓLEUM, CON 1 RAMPA DE ACCESO, DEBERÁ INCLUIR ZOCLOS Y REMATES PERIMETRALES, CON RAMALEO ELÉCTRICO OCULTO, DEBERÁ INCLUIR 10 MESAS DE TRABAJO EN FORMA RECANGULAR FABRICADAS CON MADERA MDF CON MEDIDAS DE 1.20 METRO DE LARGO X 0.60 METROS DE ANCHO, ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, 30 SILLAS DE PLASTICO PARA ATENCIÓN EN COLOR INDISTINTO.



T-449-910-2088



www.aguascalientes.gob.mx/sectur



C. Paseo de la Feria #103 Col. San Marcos CP 2000O

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Turismo

1 OFICINA CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE ANCHO X 4.80 METROS DE LARGO X 2.10 METROS DE ALTO, ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, CON 1 CLARO TIPO VENTANA EN ACRÍLICO ESMERILADO DE 2.44 METROS DE LARGO X 1.10 METROS DE ANCHO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA, 1 ESCRITORIO EJECUTIVO CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 SILLA EJECUTIVA CON RUEDAS, 2 SILLAS DE VISITA TIPO CONCHA O SIMILAR, 1 SILLÓN DE DOS PLAZAS, 1 CREDEZA CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, 1 BOTE DE BASURA, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE PARA ESCRITORIO Y 1 LOGO ROUTEADO EN FERMA CON ESPACIO DE COLOCACIÓN DE 2.00 METROS DE BASE X 1.00 METRO DE ALTO, ACABADO EN VINIL AUTOADHERIBLE IMPRESO CON LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y PLAFÓN EN TELA EN COLOR BLANCO.

1 SALA DE JUNTAS CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 3.60 METROS DE ANCHO X 2.40 METROS DE ALTO ACABADO EN CUBIERTA LAMINADA CON 1 CLARO TIPO VENTANA EN ACRÍLICO ESMERILADO DE 2.44 METROS DE LARGO X 1.10 METROS DE ANCHO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA, 1 MESA PARA 6 PERSONAS ACABADO EN CUBIERTA LAMINADA, 6 SILLAS TIPO CONCHA O SIMILAR, 1 CREDEZA CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, 1 BOTE DE BASURA, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE Y 1 LOGO ROUTEADO EN FERMA CON ESPACIO DE COLOCACIÓN DE 2.00 METROS DE BASE X 1.00 METRO DE ALTO, ACABADO EN VINIL AUTOADHERIBLE IMPRESO CON LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y PLAFÓN EN TELA EN COLOR BLANCO.

1 BODEGA CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 2.10 METROS DE ANCHO X 2.40 METROS DE ALTO ACABADO EN PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA E ILUMINACIÓN INTERIOR Y CONTACTO DOBLE.

2 ESTRUCTURAS TIPO ARCO DOBLE VISTA FABRICADO CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 8.40 METROS DE BASE X 3.93 METROS DE ALTURA X 0.40 METROS DE FONDO AUTO SOPORTABLE, FORRADO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1 BARRA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO FABRICADO CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE BASE X 0.50 METROS DE ANCHO X 1.10 METROS DE ALTO, DEBERÁ CONTAR CON 1 ÁREA DE GUARDA CON 2 ENTREPAÑOS Y PUERTAS CON LLAVE, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE, 3 BANCOS PERIQUEROS BLANCOS Y 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, CON ROTULACIÓN ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1 EXHIBIDOR DE ARTESANÍAS EMPOTRADO A PARED CON 15 NICHOS FABRICADOS CON MADERA EN MDF CON ESPESOR DE 5 CENTÍMETROS, CON MEDIDA TOTAL DE 3.30 METROS DE BASE X 2.40 METROS DE ALTO, CADA NICHO TIENE UNA MEDIDA DE 0.60 METROS DE LARGO X 0.73 METROS DE ANCHO X 0.60 METROS DE FONDO CON ILUMINACIÓN, CON GRÁFICO IMPRESO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1 SET FOTOGRÁFICO FABRICADO A BASE DE MDF, CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 2.40 METROS DE ALTO, CON GRÁFICO IMPRESO EN TELA SARGA SUBLIMADA ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

7 BASTIDORES FABRICADOS CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 1.22 METROS DE BASE X 1.50 METROS DE ALTO CON GRÁFICO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

3 JARDINERAS FABRICADAS CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 0.60 METROS DE LARGO X 0.80 METROS DE ALTO X 0.45 METROS DE ANCHO, 1 JARDINERA FABRICADA CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 1.60 METROS DE LARGO X 0.80 METROS DE ALTO X 0.45 METROS DE ANCHO ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, DEBERÁ INCLUIR FOLLAJE EN COLOR VERDE.

18 GAFETES PARA CITAS DE NEGOCIOS

LUGAR DEL EVENTO: EN BAJA CALIFORNIA CENTER, UBICADA EN CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA – ENSENADA NO. 1029, EJIDO MAZATLÁN, C.P. 22710 PLAYAS DE ROSARIO, EN BAJA CALIFORNIA.

NOTA: LOS DISEÑOS CON LAS IMÁGENES SE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL MISMO DÍA DE LA ADJUDICACIÓN.

*SE ADJUNTA PLANO DEL STAND

PERÍODO DEL SERVICIO: DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025

FECHA DE INSTALACIÓN: 26 DE ABRIL DEL 2025

HORARIO DE INSTALACIÓN: A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS.

FECHA DE DESINSTALACIÓN: 02 DE MAYO DEL 2025



T. 449 910 2088



www.aguascalientes.gob.mx/sector



C. Paseo de la Feria #103 Col. San Marcos CP. 20000

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México | Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
"TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025"-25

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México | Secretaría de
Turismo

HORARIO DE DESINSTALACIÓN: A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS

DEBERÁ INCLUIR POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO: GASTOS DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.

De la manera más atenta le solicito que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor ""Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V." por un importe de \$1,843,033.52 (Un millón ochientos cuarenta y tres mil treinta y tres pesos 52/100 M. N.) I.V.A. incluido, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual a la letra dice:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo preceptos legales involucrados a través de esta Secretaría, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción toda vez el servicio integral para la participación en el evento denominado "Tianguis Turístico México 2025" el cual incluye espacio de exhibición, promoción y networking (relaciones públicas empresariales) para venta del destino del Estado de Aguascalientes en la 49^a edición del "Tianguis Turístico México 2025", a celebrarse del 28 de abril al 01 de mayo del 2025, en baja california center, Playas de Rosarito, en Baja California, solo puede contratarse con la empresa "Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.", debido a que cuenta con la carta de exclusividad mismo que se acredita con el oficio número SST/DGPAI/396/2024 de fecha 30 de julio del 2024, suscrito por la Secretaría de Turismo Federal a través de la Dirección general de Promoción y Asuntos Internacionales, representada en este acto por Lic. Emmanuel Romain Ernest Rey, en su carácter de Director General de Promoción y Asuntos Internacionales.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

Así lo proveyó y firma:

C.P. MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Archivo



T. 449 910 2088



www.aguascalientes.gob.mx/sector



C. Paseo de la Feria #103 Col. San Marcos C.P. 20070

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

4. Justificación de solicitud de contratación del servicio, de fecha nueve de abril del dos mil veinticinco, suscrito por el C.P. Mauricio González López, en su carácter de Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes.

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación	
	Responsable: Secretaría de Turismo	
	Área que genera: Dirección General Administrativa	
	Fecha de liberación:	
	Tiempo de retención: 1 año	

Aguascalientes, Ags. a nueve de abril del dos mil veinticinco

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, que señalan los artículos 2º, 5º, 11, 12 fracción XII, 21 y 22, fracciones I, II, XII, XIII y XXVIII, 37 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XXXII, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 3º fracción IX, 4º y 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y artículos 1º, 9º fracción I y 13 fracción III del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, artículo 5º fracciones II, XII y XIII y 11º de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, artículos 9º, 10 fracciones XXXII y XXXVIII, 15º fracciones I, III, VI y XII del Reglamento de la Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido en el Eje 3. Tierra buena en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; vistas la facultades y atribuciones de esta Secretaría, se solicita la adjudicación Directa por Excepción para llevar a cabo la contratación del servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico de México 2025” ello en el término de lo dispuesto por el artículo 63 fracción I; para cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, respecto a la requisición de compra número RS/0000289/2025, emitida en el sistema de información financiera en la cual se plasma la solicitud emitida por esta Secretaría de Turismo.

NORMATIVIDAD JURIDICA:

I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

“ARTICULO 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...
El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

II. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO "TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025"-25

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año

"ARTICULO 90. Los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...
Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o los Municipios."

III. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

"ARTÍCULO 2º. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado".

...
"ARTÍCULO 5º. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."

...
"ARTÍCULO 11. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, establezca la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para tales efectos, los responsables de las áreas de planeación; control y fiscalización; asuntos jurídicos, y administración de recursos de las Dependencias deberán ser designados por los respectivos Titulares de las Dependencias responsables de dichas materias, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

2

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año

En el caso de las Entidades, los nombramientos respectivos deberán tramitarse de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.”

“ARTÍCULO 12. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

XII. Secretaría de Turismo. - SECTUR;

...”

“ARTÍCULO 21. Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público.”

“ARTÍCULO 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

...

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.”

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
"TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025"-25

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año

"ARTÍCULO 25. Los Titulares y servidores públicos de las Dependencias y de las Unidades Administrativas respectivas deberán ejercer sus atribuciones en estricto apego a los principios rectores de la Administración Pública Estatal."

"ARTÍCULO 37. A la Secretaría de Turismo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
- II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
- ...
- IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
- V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales, los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
- VI. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
- VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
- VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
- IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad, así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
- X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
- ...

XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia, las diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

 Gobierno del Estado de Aguascalientes Gobernador de Aguascalientes Lic. José A. Robles González	Gobierno del Estado de Aguascalientes Justificación de SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
---	--	--

XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;

XLII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.”

IV. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

“ARTÍCULO 3º.- Para los efectos de esta Ley, entre las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestaciones de servicios, quedan comprendidos:

IX. En general, las contrataciones de los servicios de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago para los Sujetos de la Ley, salvo que las contrataciones se encuentren reguladas en forma específica por otras disposiciones legales.

En caso de duda, corresponderá a la Contraloría del Estado y a su similar en los Municipios, a solicitud de los Sujetos de la Ley de que se trate, determinar si un servicio se ubica en la hipótesis de esta Fracción.”

“ARTÍCULO 4º.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado desarrollará los procedimientos previstos en esta Ley por conducto de la Secretaría de Administración, respecto a las adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Administración Pública Estatal Centralizada y llevará a cabo la contratación correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras autoridades, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Será responsabilidad de las Direcciones Administrativas de cada Dependencia o de las unidades que ejerzan dichas funciones en las mismas, el inicio de los procesos correspondientes, su seguimiento, la recepción de los bienes y servicios solicitados, así como el trámite de pago; es decir la ejecución, validación y comprobación de su gasto, así como el apego de sus operaciones a todos los

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

 Aguascalientes Gobierno del trabajo y relaciones laborales de Méjico	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS			

lineamientos y normatividad aplicables. La Secretaría de Administración no será responsable ante las Autoridades fiscalizadoras por los actos señalados en este párrafo. Su responsabilidad se agota con la realización del procedimiento de contratación y la firma del contrato correspondiente.

Los Municipios y sus Entidades, así como las Entidades del Ejecutivo aplicarán las disposiciones previstas en esta Ley por conducto de sus Secretarías, Direcciones Administrativas o la Unidad Administrativa correspondiente, respecto a sus adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios, quienes tendrán las mismas responsabilidades a que se refiere el párrafo anterior.

La Secretaría de Administración o sus similares en los Municipios dentro del ámbito de su competencia, podrán brindar la asesoría técnica que les sea solicitada por las Entidades del Ejecutivo o del Municipio, según corresponda.”

...

“ARTÍCULO 60...

La selección del procedimiento de excepción que proponga el Ente requirente ante el Comité, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el Titular del Ente requirente de los bienes o servicios.

...

“ARTÍCULO 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

1. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

...

- V. MANUAL DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS GENERALES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

6

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

 Aguascalientes Gobernación de México	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación:
		Tiempo de retención: 1 año

“ARTÍCULO 1º.- Las disposiciones contenidas en este Manual tienen por objeto establecer lineamientos y políticas generales para el control de los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos del Estado; determinar los criterios generales para el ejercicio del presupuesto en el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables; y establecer el procedimiento presupuestal para el ejercicio y transferencia de los recursos federales que deriven de aportaciones y aquellos reasignados mediante convenios.

Corresponde a la SEFI la interpretación y aplicación de las disposiciones del presente Manual, para lo cual dictará los criterios específicos que, en su caso se requieran y resolverá las consultas a las que haya lugar.

Los plazos establecidos en el Manual empezarán a correr al día hábil inmediato siguiente a aquél en que se presente el evento que corresponda, salvo los casos expresamente regulados en el Manual.”

...
“ARTÍCULO 9º.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 38 fracción I de la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto deberá reflejar en su ejercicio el Gasto Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado conforme a los lineamientos que establezca el CONAC.

Para efectos de este Manual, y de conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, se entiende por:

I. Gasto Aprobado. - Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

... ”

... ”

“ARTÍCULO 13. En materia de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza que requieran los Ejecutores de Gasto, deberán apegarse a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, al Manual Único de Adquisiciones, al Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la SAE y a este Manual. Cuando fuere parcial o totalmente con cargo a recursos federales, se observarán las disposiciones federales aplicables.

Los responsables administrativos serán los encargados de llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y servicios para los casos en que el gasto sea mediante el procedimiento de Ejercicio Directo o Fondo Revolvente, así como de iniciar los procesos de adquisiciones y/o contrataciones que corresponda llevar ante la SAE o su similar en las Entidades, y del trámite de

7

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

pago ante la SEFI o la Unidad de Control, según corresponda, apegándose todas las operaciones a la normatividad aplicable.

Las Dependencias y Entidades podrán realizar las adquisiciones y contratación de servicios a través de las siguientes modalidades:

...
III. Adquisiciones o contrataciones a través de requisición de compra: Cuando el monto de la adquisición o contratación sea superior a las 500 UMA.

...
En el caso de la fracción III, corresponderá a la SAE celebrar las adquisiciones o contrataciones que le sean requeridas, ello previa solicitud de la Dependencia y en su caso de la Entidad, esta última únicamente en el supuesto previsto en el Artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 16 del Manual.

..."

VI. LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"ARTÍCULO 5º.- La Secretaría, además de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, tendrá las siguientes:

...
II. Formular el Programa Estatal de Turismo, de acuerdo a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Turismo;

...
XII. Realizar una labor permanente de promoción y difusión, tanto de los centros y zonas de interés turístico, como de los valores culturales del Estado, considerados estos como atractivos turísticos;

XIII. Promover el turismo en general, que propicie el desarrollo sustentable con impacto económico, social y cultural de los centros y zonas de interés turístico de la Entidad, preservando el patrimonio turístico, el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas;

..."
..."

8

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año

“ARTÍCULO 11.- Para determinar la calidad de los servicios prestados, se tomarán como referencia las Normas Oficiales Mexicanas, o en su ausencia, las establecidas por organismos internacionales, salvo que el prestador de servicios haya descrito ostensiblemente las características y la forma en que se preste el servicio.”

VII. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

“ARTÍCULO 9. - La representación legal de la Secretaría y el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Titular, así como los asuntos que le encomienda el Gobernador, el Secretario General de Gobierno o el Coordinador General de Gabinete, según corresponda.”

“ARTÍCULO 10.- El Titular tendrá las siguientes facultades:

XXXII. Supervisar la administración correcta de los recursos asignados a cada una de las áreas a su cargo, vigilando que su ejecución se realice para las acciones, planes y programas propios de la Secretaría;

...

XXXVIII. Las demás que le atribuyan expresamente la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las disposiciones legales aplicables, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y contratos, así como aquellas otras que le encomienda el Gobernador del Estado.”

...

“ARTICULO 15.- La Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes tendrá las siguientes atribuciones:

I. Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Estado en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal y otras dependencias públicas o instituciones privadas nacionales o internacionales;

...

III. Instrumentar proyectos regionales con base en los atractivos existentes en la región que permitan el desarrollo turístico en el Estado;

...

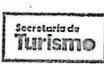
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

 	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A.</p> <p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación</p> <p>Responsable: Secretaría de Turismo</p> <p>Área que genera: Dirección General Administrativa</p> <p>Fecha de liberación:</p> <p>Tiempo de retención: 1 año</p>
--	--	---

VIII. Organizar y fomentar, previo acuerdo del Titular, la participación del Estado en ferias, exposiciones, congresos y demás eventos de carácter turístico que se celebren dentro y fuera del país;

XII. Propiciar la participación de los prestadores de servicios turísticos en los programas de promoción y fomento que proponga o lleve a cabo la Secretaría;

..."

VIII. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

Estado Competitivo e Innovador.

Insertar al Estado de Aguascalientes en la dinámica global, nacional y como líder en la región; desarrollar la infraestructura que eleve la competitividad del estado y de las regiones que lo conforman, incluyendo la zona metropolitana de Aguascalientes, mediante la atracción de inversiones, el desarrollo empresarial y el emprendimiento en los sectores del campo, la industria, el turismo, el comercio y los servicios, para el crecimiento integral de la población.

Diagnóstico Sector Turístico:

Durante 2021, México recibió 31 millones de visitantes internacionales. Lo anterior de acuerdo con la Encuesta de Viajeros Internacionales realizada por el INEGI (2022). Este dato abarca a los turistas de internación, turistas fronterizos, excursionistas fronterizos y excursionistas en cruceros. Incluye además la internación al país por vía aérea, vía terrestre, peatones en la zona fronteriza y los cruceros por vía marítima. La derrama total estimada fue de 18 mil 487 millones de dólares, que representa un gasto medio de 357 dólares por visitante. Por otra parte, conforme a la información que publica la Secretaría de Turismo (SECTUR) en su plataforma “DataTur”, se observa lo siguiente: Actividad hotelera y turística del estado de Aguascalientes y a nivel nacional, 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

		Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS			

Estado	Turistas total	Turistas nacionales	Turistas extranjeros	Estadia promedio (noches)	Ocupación hotelera
Nacional	95,688,432	75,589,015	20,098,417	2.1	38.85%
Aguascalientes	769,154	688,508	80,647	1.8	39.51%

El Estado de Aguascalientes recibió a 626 mil turistas en 2015, 688 mil en 2016, 743 mil en 2017, 846 mil en 2018, y 845 mil en 2019; debido a la pandemia de Covid-19, en 2020 solo ingresaron al estado 463 mil visitantes; sin embargo, para 2021 se logró una recuperación extraordinaria, del 65.9%, lo que significó la llegada de 769 mil turistas. Los visitantes recibidos en 2021 representan el 0.80% del total nacional; además, respecto a 2015, hasta 2021 se había logrado un incremento de 23% en este indicador. De los 220 turistas contabilizados, 89.5% provinieron de distintos puntos del país, mientras el 10.5% restante ingresaron desde el extranjero (SECTUR. Compendio Estadístico de la Actividad Hotelera, 2021).

El Estado de Aguascalientes cuenta con una oferta turística amplia, que abarca, entre otros, los segmentos de Cultura, Naturaleza, Gastronomía, Rural, Negocios y Deportivo. Entre la diversidad de esta oferta se encuentran espacios y actividades de interés: desde la vista e historia que ofrece el Centro Histórico, las ex-haciendas, los monumentos, el complejo ferrocarrilero y los sitios arqueológicos, hasta la arquitectura y las exposiciones permanentes y temporales de sus museos, su nutrida programación de expresiones artísticas, la producción y venta de artesanías, y sus diversos senderos naturales, presas, Ruta del Vino, estadios y centros deportivos, de congresos y de convenciones. También tiene tradiciones importantes; entre ellas la Fiesta Brava, declarada Patrimonio Cultural Inmanente. Cuenta además con la verbena más importante del país: la Feria Nacional de San Marcos, visitada por millones de personas locales, nacionales y del extranjero. Por todo lo anterior, hasta octubre de 2022 la ciudad capital de este estado continuaba entre los 15 primeros lugares de la categoría Ciudades del Interior, del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (DataTur); además ocupó el treceavo lugar en el rubro de “promedio de cuartos ocupados diarios” y el octavo en el rubro de “cuartos disponibles promedio diario”.

Además de la Feria de San Marcos, el Estado ha impulsado eventos a gran escala, tales como la Romería de la Virgen de la Asunción (en agosto) y el Festival Cultural de Calaveras (en noviembre); lo anterior ha contribuido a posicionar a esta entidad en el panorama turístico nacional. En el mismo tenor, es importante mencionar que en la entidad se encuentran los Pueblos Mágicos de Calvillo, Real de Asientos, San José de Gracia y Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos, mismos que en el año 2024, recibieron 1 millón 850 mil 207 visitantes (Calvillo 962 mil 086, San José de Gracia 608 mil 391, Real de Asientos 250 mil 145, Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos 29 mil

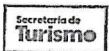
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
"TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025"-25

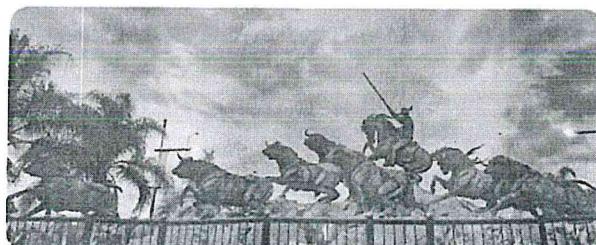
 Aguascalientes <small>Gobernación</small> <small>Gobierno de México</small>	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
--	--	--	--

585 visitantes). La mayoría de estos visitantes hicieron su arribo por la ciudad de Aguascalientes, se hospedaron en hoteles de la capital e hicieron compras en sus centros comerciales. La edición 2024 de la Feria Nacional de San Marcos generó una derrama económica de 9 mil 132 millones de pesos, con más de 8.10 millones de visitas, consolidando su internacionalización en el crecimiento de visitantes extranjeros. El Festival Cultural de Calaveras se posiciona como el segundo producto turístico más importante del Estado. Su vigésimo novena edición generó una derrama superior a los 371.15 millones de pesos y registró casi 379 mil 762 visitantes locales, nacionales —procedentes de 27 estados de la República Mexicana— internacionales, con visitas provenientes de países como Alemania, Argentina, Aruba, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Estados Unidos, Irlanda, Perú, Puerto Rico, Ucrania y Venezuela, entre otros.

Eje 3 tierra Buena		
Estado competitivo e innovador	ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible)	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y trabajo decente para todos. Meta 8.9. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueve la cultura y los productos locales. Meta. Aumentar el porcentaje de ocupación turística, número de visitantes y la derrama económica correspondiente.



ESTRATEGIA
Desarrollo Turístico Sustentable



Contar con un inventario real de atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas, a partir del cual se detectarán las áreas de oportunidad para su desarrollo y comercialización, priorizando la sustentabilidad del estado.

META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	22-27
PUEBLOS MÁGICOS. Visibilizar a los municipios con el nombramiento de Pueblos Mágicos, mediante la participación en ferias de promoción.	Participaciones en ferias de promoción	5

12

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A.</p> <p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación</p> <p>Responsable: Secretaría de Turismo</p> <p>Área que genera: Dirección General Administrativa</p> <p>Fecha de liberación:</p> <p>Tiempo de retención: 1 año</p>
--	--	---

El Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Turismo, ha participado en este año 2024, en eventos y exposiciones a nivel Nacional e Internacional como lo son “Fitur 2024” (Feria Internacional de Turismo) edición 44, “Tianguis Turístico México 2024” edición 48 y “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024” edición 3, y “Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2024”

“Fitur”2024, En su edición 44 realizado en la Ciudad de Madrid España, la Secretaría de Turismo Federal reporta que el evento “Feria Internacional de Turismo”, que el stand de Aguascalientes en esta importante feria se lograron más de 1,100 visitas, logrando acuerdos con agencias y tour operadores para que se incluya el destino Aguascalientes en los circuitos turísticos hacia México rompiendo récord con un alcance de 160 citas de negocios durante 5 días de actividad, 25 entrevistas con medios nacionales e internacionales este año, citas que fueron realizadas por 115 compradores y 833 empresas lo que refleja una sólida participación y un interés continuo en fortalecer las relaciones comerciales.

El Tianguis Turístico México 2024, En su edición 48, realizado en la Ciudad de Acapulco Guerrero, la Secretaría de Turismo Federal reporta que el Tianguis Turístico rompió récord con un alcance de 37 mil 748 citas de negocios durante este año, citas que fueron realizadas por mil 115 compradores y 833 empresas, concretando 298 citas de negocios, lo que refleja una sólida participación y un interés continuo en fortalecer las relaciones comerciales.

“Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024”, En su tercera edición realizada en la Ciudad de San Antonio Texas, cuya participación es de suma importancia con el fin de atraer al Estado de Aguascalientes turistas y visitantes Internacionales, promocionando nuestros cuatro pueblos mágicos como son: Calvillo, Real de Asientos, San José de Gracia y Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos, logrando una visita de 6,500 personas en nuestros espacios asignados dentro del evento en donde participaron artesanos, oficinas de turismo de cada uno de los pueblos mágicos y representación estatal.

“Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2024”, En su edición sexta realizado Boca del Río de Veracruz col. Ylang, en donde el objetivo principal es la promoción turística y la comercialización de artesanías fabricadas en los pueblos mágicos Estado de Aguascalientes como lo son Calvillo, Real de Asientos, San José de Gracia y Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos, generando una derrama económica por \$650,000.00, se atendieron 38 citas de negocios y se atendieron 12 medios de comunicación dirigidos a la prensa Turística.

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

PROGRAMA: *“Tianguis Turístico México 2025”.*

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
---	--	--

OBJETIVO.- El impulso a la promoción, difusión y comercialización de los productos y servicios turísticos del Estado de Aguascalientes como lo es la “Feria Nacional de San Marcos” edición 2025 y los “Pueblos Mágicos” del Estado permitiendo acrecentar el número de visitantes provenientes de los mercados nacionales e internacionales mostrando con ello los productos, la oferta y diversidad en materia de turismo, cuya fuerza cultural los convierte en alternativas estupendas a los destinos de sol y playa.

a.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Secretaría de Turismo es la encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico, así como de organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado, sin dejar de lado que dicha norma le impone también la tarea de organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado.

b.- Por lo anterior, esta Dependencia en la diversidad de temas relacionados con el sector turístico y en el caso que nos ocupa, ha promovido la participación en ferias con el fin de atraer al Estado de Aguascalientes turistas y visitantes Internacionales, promocionando la variedad de atractivos turísticos como lo es la “Feria Nacional de San Marcos ” en su Edición 2025, así como los cuatro pueblos mágicos como son: Calvillo, Real de Asientos, San José de Gracia y Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos, y los distintos atractivos turísticos con los que cuenta el Estado de Aguascalientes, es por ello la importancia de participar en la 49 edición de “Tianguis Turístico México 2025”, el cual se llevará a cabo del 28 de abril al 01 de mayo del 2025 en Baja California Center, en playas de Rosarito, En Baja California.

Resultado esperado	Indicador	Meta 2025
Incrementar la afluencia de Turistas Nacionales, así como el incremento en la derrama económica del Estado con la participación en la 49 edición del “Tianguis Turístico México 2025”, En Baja California Center, en playas de Rosarito, En Baja California.	El Tianguis Turístico México 2024, En su edición 48, realizado en la Ciudad de Acapulco Guerrero, la Secretaría de Turismo Federal reporta que el Tianguis Turístico rompió récord con un alcance de 37 mil 748 citas de negocios durante este año, citas que fueron realizadas por mil 115 compradores y 833 empresas, concretando 298 citas de negocios.	2025-300 citas de negocios, 1200 compradores del destino turístico.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO "TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025"-25

 JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
	Responsable: Secretaría de Turismo	Área que genera: Dirección General Administrativa
	Fecha de liberación:	Tiempo de retención: 1 año

d.- Por tal motivo y atendiendo a las exigencias de los distintos grupos de la sociedad, es que se solicita por medio de la presente justificación, la autorización para la contratación del servicio integral para la participación en el evento denominado "Tianguis Turístico México 2025", el cual incluye espacio de exhibición, promoción y networking (relaciones públicas empresariales) para venta del destino del Estado de Aguascalientes, con el objetivo de atraer visitantes Nacionales e Internacionales a nuestro Estado, cuya fuerza cultural los convierte en alternativas estupendas a los destinos de sol y playa. Se trata de una idea innovadora y excelente oportunidad para demostrar que Aguascalientes representa un potencial importante como destino Turístico, así mismo en este evento se aprovecha la oportunidad de promocionar la "Feria Nacional de San Marcos" en su Edición 2025, también con ello se demuestra que los pueblos mágicos de los municipios de Calvillo, Asientos, San José de Gracia y Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos, lugares turísticos que representan un enorme potencial de crecimiento que beneficie a sus familias con más turismo, empleos y proyectos productivos, así como el desarrollo económico del Estado de Aguascalientes.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO "TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025" EL CUAL DEBERÁ INCLUIR ESPACIO DE EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN Y NETWORKING (RELACIONES PÚBLICAS EMPRESARIALES) PARA VENTA DEL DESTINO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA 49^a EDICIÓN DEL "TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025", A CELEBRARSE DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA CENTER, PLAYAS DE ROSARIO, EN BAJA CALIFORNIA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER Y PROMOCIONAR LA "FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS", ASÍ COMO LOS DISTINTOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>1 STAND CON MEDIDAS DE 6.00 METROS DE LARGO X 18.00 METROS DE ANCHO, CON UN ÁREA TOTAL DE 108 METROS CUADRADOS, CON ACABADO EN PISO LINÓLEUM, CON 1 RAMPA DE ACCESO, DEBERÁ INCLUIR ZOCLOS Y REMATES PERIMETRALES, CON RAMALEO ELÉCTRICO OCULTO, DEBERÁ INCLUIR 10 MESAS DE TRABAJO EN FORMA RECANGULAR FABRICADAS CON MADERA MDF CON MEDIDAS DE 1.20 METRO DE LARGO X 0.60 METROS DE ANCHO, ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, 30 SILLAS DE PLÁSTICO PARA ATENCIÓN EN COLOR INDISTINTO.</p> <p>1 OFICINA CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE ANCHO X 4.80 METROS DE LARGO X 2.40 METROS DE ALTO, ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, CON 1 CLARO TIPO VENTANA EN ACRÍLICO ESMERILADO DE 2.44 METROS DE LARGO X 1.10 METROS DE ANCHO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA, 1 ESCRITORIO EJECUTIVO CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 SILLA EJECUTIVA CON RUEDAS, 2 SILLAS DE VISITA TIPO CONCHA O SIMILAR, 1 SILLÓN DE DOS PLAZAS, 1 CREDEZA CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, 1 BOTE DE BASURA, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE PARA ESCRITORIO Y 1 LOGO ROUTEADO EN</p>	SERVICIO	1

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



**El gigante
de México**

Secretaría de
Administración

**AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25**

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
---	--	--

<p>FERMA CON ESPACIO DE COLOCACIÓN DE 2.00 METROS DE BASE X 1.00 METRO DE ALTO, ACABADO EN VINIL AUTOADHERIBLE IMPRESO CON LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y PLAFÓN EN TELA EN COLOR BLANCO.</p> <p>1 SALA DE JUNTAS CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 3.60 METROS DE ANCHO X 2.40 METROS DE ALTO ACABADO EN CUBIERTA LAMINADA CON 1 CLARO TIPO VENTANA EN ACRÍLICO ESMERILADO DE 2.44 METROS DE LARGO X 1.10 METROS DE ANCHO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA, 1 MESA PARA 6 PERSONAS ACABADO EN CUBIERTA LAMINADA, 6 SILLAS TIPO CONCHA O SIMILAR, 1 CREDENZA CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, 1 BOTE DE BASURA, 1 CONTACTO ELECTRICO DOBLE Y 1 LOGO ROUTEADO EN FERMA CON ESPACIO DE COLOCACIÓN DE 2.00 METROS DE BASE X 1.00 METRO DE ALTO, ACABADO EN VINIL AUTOADHERIBLE IMPRESO CON LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y PLAFÓN EN TELA EN COLOR BLANCO.</p> <p>1 BODEGA CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 2.10 METROS DE ANCHO X 2.40 METROS DE ALTO ACABADO EN PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA E ILUMINACIÓN INTERIOR Y CONTACTO DOBLE.</p> <p>2 ESTRUCTURAS TIPO ARCO DOBLE VISTA FABRICADO CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 8.40 METROS DE BASE X 3.93 METROS DE ALTURA X 0.40 METROS DE FONDO AUTO SOPORTABLE, FORRADO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>1 BARRA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO FABRICADO CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE BASE X 0.50 METROS DE ANCHO X 1.10 METROS DE ALTO, DEBERÁ CONTAR CON 1 ÁREA DE GUARDA CON 2 ENTREPAÑOS Y PUERTAS CON LLAVE, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE, 3 BANCOS PERIQUEROS BLANCOS Y 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, CON ROTULACIÓN ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>1 EXHIBIDOR DE ARTESANÍAS EMPOTRADO A PARED CON 15 NICHIOS FABRICADOS CON MADERA EN MDF CON ESPESOR DE 5 CENTÍMETROS, CON MEDIDA TOTAL DE 3.30 METROS DE BASE X 2.40 METROS DE ALTO, CADA NICHO TIENE UNA MEDIDA DE 0.60 METROS DE LARGO X 0.73 METROS DE ANCHO X 0.60 METROS DE FONDO CON ILUMINACIÓN, CON GRÁFICO IMPRESO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEBERÁ INCLUIR ILUMINACIÓN CON FOCOS LED DE 5 WATTS.</p> <p>1 SET FOTOGRÁFICO FABRICADO A BASE DE MDF, CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 2.40 METROS DE ALTO, CON GRÁFICO IMPRESO EN TELA SARGA SUBLIMADA ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>7 BASTIDORES FABRICADOS CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 1.22 METROS DE BASE X 1.50 METROS DE ALTO CON GRÁFICO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>3 JARDINERAS FABRICADAS CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 0.60 METROS DE LARGO X 0.80 METROS DE ALTO X 0.45 METROS DE ANCHO, 1 JARDINERA FABRICADA CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 1.60 METROS DE LARGO X 0.80 METROS DE ALTO X 0.45 METROS DE ANCHO ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, DEBERÁ INCLUIR FOLLAJE EN COLOR VERDE.</p>		
---	--	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



**El gigante
de México**

Secretaría de
Administración

**AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25**

 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
---	--	--

18 GAFETES PARA CITAS DE NEGOCIOS LUGAR DEL EVENTO: EN BAJA CALIFORNIA CENTER, UBICADA EN CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA – ENSENADA NO. 1029, EJIDO MAZATLÁN, C.P. 22710 PLAYAS DE ROSARIO, EN BAJA CALIFORNIA. NOTA: LOS DISEÑOS CON LAS IMÁGENES SE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL MISMO DÍA DE LA ADJUDICACIÓN. *SE ADJUNTA PLANO DEL STAND PERIODO DEL SERVICIO: DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025 FECHA DE INSTALACIÓN: 26 DE ABRIL DEL 2025 HORARIO DE INSTALACIÓN: A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS. FECHA DE DESINSTALACIÓN: 02 DE MAYO DEL 2025 HORARIO DE DESINSTALACIÓN: A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS DEBERÁ INCLUIR POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO: GASTOS DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.		
---	--	--

3. GARANTÍA OFERTADA POR EL PROVEEDOR, LUGAR DE ENTREGA, RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

- **Tiempo de reposición:**

En un tiempo máximo de 1 hora, una vez notificado al proveedor vía telefónica y/o por correo electrónico por parte del ente requirente.

- **Tiempo de reparación:**

En un tiempo máximo de 1 hora, una vez notificado al proveedor vía telefónica y/o por correo electrónico por parte del ente requirente.

- **Lugar de entrega:**

En Baja California Center, Ubicada En Carretera Escénica Tijuana – Ensenada Ejido No.1029 Mazatlán, c.p. 22710 Playas De Rosarito, En Baja California.

- **Garantía de los servicios:**

El servicio se deberá cumplir en tiempo y forma conforme lo requerido, así mismo los bienes arrendados e instalados deberán cumplir con los estándares seguridad respectivos, garantizando la integridad física de los usuarios de los mismos.

- **Responsable de la recepción:**

C. Reyna María González Albores, Coordinadora de Promoción y Atención Turística de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes y/o quien la sustituya en sus funciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



**El gigante
de México**

Secretaría de
Administración

**AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25**

 Aguascalientes Gobierno del Estado y Soluciones Especiales de México	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.	
		JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo	
		Área que genera: Dirección General Administrativa	Fecha de liberación:	
		Tiempo de retención: 1 año		

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: Requisición RS/0000289/2025.

No. De Proveedor Inscrito (A)	No. De Pedido (B)	Proveedor (C) Nombre completo del Proveedor Público o Móvil, que consta en la FFCyM y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, servicio o recurso (D)	Proposiciones que constan en la licitación convocatoria y sus fechas (E)	Cantidad de bienes o servicios a emitir (F)	Origen del bien o servicio (G)	Requisito 1 (H)	Requisito 2 (I)	Requisito 3 (J)	Precio MDA (K)
FDC0537	1	CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”, A CELEBRARSE DEL 22 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA SUR, PLAYAS DE ROSARIO, EN BAJA CALIFORNIA.	SI	1	NACIONAL				\$1,580,822.00
PR0154	1	TALLER DE IDEAS Y SUEÑOS S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”, A CELEBRARSE DEL 22 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA SUR, PLAYAS DE ROSARIO, EN BAJA CALIFORNIA.	NO	1	NACIONAL				NO COTIZA
#R20257	1	GABRIELA HERRERA PELAYO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”, A CELEBRARSE DEL 22 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA SUR, PLAYAS DE ROSARIO, EN BAJA CALIFORNIA.	NO	1	NACIONAL				NO COTIZA

Derivado de la Investigación de mercado realizada se observó lo siguiente:

- El proveedor “Taller de Ideas y Sueños S.A. de C.V.” no cuenta con los derechos de exclusividad para prestar el servicio para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico México 2025” el cual incluye espacio de exhibición, promoción y networking (relaciones públicas empresariales) para venta del destino del Estado de Aguascalientes en la 49^a edición del “Tianguis Turístico México 2025”, motivo que le impide prestar el servicio y de igual manera y por el mismo motivo el proveedor “Gabriela Herrera Pelayo” manifiesta estar imposibilitado para prestar el servicio integral de organización para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico México 2025” el cual incluye espacio de exhibición, promoción y networking (relaciones públicas empresariales) para venta del destino del Estado de Aguascalientes en la 49^a edición del “Tianguis Turístico México 2025”.
- Por lo tanto, el proveedor “Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.” es el único proveedor que cuenta con la exclusividad para la comercialización y operación de los espacios para la realización de dicho Tianguis, mismo que se acredita con el oficio número SST/DGPAI/396/2024 de fecha 30 de julio del 2024, suscrito por la Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales.

Es importante señalar que el proveedor “Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.” afirma que no ha sido sujeto a penas convencionales por atraso en el cumplimiento de contratos en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa.

En razón de lo anterior se concluye que “Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.” proporcionará la prestación del servicio integral de organización del evento denominado “Tianguis Turístico México 2025” el cual incluye espacio de exhibición, promoción y networking (relaciones públicas

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

 Aguascalientes Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
		Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación:
		Tiempo de retención: 1 año

empresariales) para venta del destino del Estado de Aguascalientes en la 49^a edición del “Tianguis Turístico México 2025”, conforme a las especificaciones señaladas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO

Conforme a lo expuesto en los numerales anteriores, se pone a consideración la autorización para la contratación del servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico México 2025”, se realice a través del procedimiento de Adjudicación Directa, sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento de conformidad a lo señalado en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra dice:

“Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...”*

Se considera que se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que la contratación del servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico México 2025” el cual incluye espacio de exhibición, promoción y networking (relaciones públicas empresariales) para venta del destino del Estado de Aguascalientes en la 49^a edición del “Tianguis Turístico México 2025”, a celebrarse del 28 de abril al 01 de mayo del 2025, en baja california center, Playas de Rosarito, en Baja California, solo puede contratarse con la empresa “Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.”, debido a que cuenta con la carta de exclusividad misma que se acredita con el oficio número SST/DGPAI/396/2024 de fecha 30 de julio del 2024, suscrito por la Secretaría de Turismo Federal a través de la Dirección general de Promoción y Asuntos Internacionales, representada en este acto por Lic. Emmanuel Romain Ernest Rey, en su carácter de Director General de Promoción y Asuntos Internacionales.

Siendo el caso en particular que solo el proveedor “Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.”, cuenta con la exclusividad para la comercialización y operación de los espacios para la realización de la Edición número 49 del “Tianguis Turístico México 2025”

Por lo anterior y toda vez que no es posible realizar la contratación del servicio integral de organización del evento denominado “Tianguis Turístico México 2025” el cual incluye espacio de exhibición, promoción y networking (relaciones públicas empresariales) para la participación de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, como Estado invitado en la 49 edición del

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
"TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025"-25

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año

"Tianguis Turístico México 2025", con alguna otra persona y/o empresa diversa al proveedor "Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.", es que se requiere la contratación de dicho servicio con el proveedor señalado.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo preceptos legales involucrados a través de esta Secretaría, se solicita la excepción y realizar el procedimiento por medio de una Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto total autorizado para la contratación del servicio integral para la participación en el evento denominado "Tianguis Turístico México 2025" es de \$1,843,033.52 (Un millón ochocientos cuarenta y tres mil treinta y tres pesos 52/100 M. N.) I.V.A. incluido, el cual se acredita mediante la requisición número RS/0000289/2025, emitida en el Sistema de Información Financiera.

Forma de pago: El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la conclusión de los servicios dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI, siempre que se acompañe de la documentación comprobatoria.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.	Delegación o Municipio: TLANEPANTLA
Registro Federal de Contribuyentes: CES010717LKA	Entidad Federativa: ESTADO DE MEXICO
CALLE: AVENIDA GUSTAVO BAZ #309, EDIF. A2 P3 D302	Fax:
COLONIA: LA LOMA	Correo electrónico: dduran@cie.com.mx
CÓDIGO POSTAL: 54060	
Teléfono: 5528773100	
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: FOLIO MERCANTIL 355662	
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva 112126, LIBRO 1,943 Fecha: 06 DE JULIO DEL 2023	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma LIC. PEDRO VAZQUEZ NAVA No. 70 DE LA Cd CIUDAD DE MEXICO	
Relación de socios en Actas:	
Apellido Paterno: CIE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Apellido Materno: Nombre:
MAKE PRO, S.A DE C.V.	
Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: EDUARDO MONDRAGON MORA	
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública Número: 34,664 LIBRO 763 Fecha: 22 DE FEBRERO DEL 2010	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: LIC. PEDRO VAZQUEZ NAVA, NOTARIA No.70	

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafos primero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. RS/0000289/2025, emitida en el Sistema de Información Financiera que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Derivado de la investigación de mercado a que hace referencia el último párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que el proveedor “Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.” es el único facultado legalmente para prestar el servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico México 2025”. Así mismo el objeto de la solicitud, permite que se garantice la aplicación correcta del recurso, logrando el ahorro cuantificado en dinero que se estima obtener al llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, por lo tanto no es posible llevar a cabo la contratación a través de otro tipo de procedimiento de los regulados en el artículo 39 de la ley de la multicitada Ley de Adquisiciones, ya que solo existe un proveedor facultado legalmente para ofrecer el servicio requerido, por tal motivo resultaría ocioso realizar algún otro tipo de procedimiento de contratación.
Eficacia	A través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, se logrará que la contratación del servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico México 2025”, se realice con oportunidad y atendiendo las características requeridas para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir con los objetivos que se persiguen. La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes requiere de la contratación del servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico México 2025” referido, para participar en el evento antes mencionado, es por ello que se manifiesta que el proveedor “Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.”, reúne todos y cada uno de los requisitos técnicos y legales

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



**El gigante
de México**

Secretaría de
Administración

**AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25**

 Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

	para llevar a cabo la prestación de dicho servicio y con esto permite evitar la generación de costos adicionales.
Eficiencia	La Secretaría de Turismo solicita realizar la contratación a través de Adjudicación Directa por excepción, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requierente Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elabora la requisición número RS/0000289/2025, la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y el artículo 12 de la referida Ley de Adquisiciones, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la requisición de referencia fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para que proceda conforme a lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo para realizar la contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, se llevó a cabo la investigación de mercado sin limitar la participación, ni otorgar condiciones ventajosas a ninguna persona física o moral, toda vez que de acuerdo a la investigación de mercado se detectó que el único proveedor que cuenta con la exclusividad para prestar el servicio integral de espacio de exhibición para la participación del Estado de Aguascalientes, en la 49 edición del “Tianguis Turístico México 2025”, requerido es “Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.”, debido a que cuenta con la carta de exclusividad misma que se acredita con el oficio número SST/DGPAI/396/2024 de fecha 30 de julio del 2024, suscrito por la Secretaría de Turismo Federal a través de la Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor: “Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.”, verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 párrafos primero y quinto de la

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

 	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A.</p> <p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación</p> <p>Responsable: Secretaría de Turismo</p> <p>Área que genera: Dirección General Administrativa</p> <p>Fecha de liberación:</p> <p>Tiempo de retención: 1 año</p>
Transparencia		<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.</p> <p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</p>

Así lo proveyo y firma:

C.P. MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

5. Cotización del proveedor “CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.” y negativas de los proveedores: “TALLER DE IDEAS Y SUEÑOS, S.A. DE C.V.” y “GABRIELA HERRERA PELAYO”.



TIANGUIS
TURÍSTICO
MÉXICO
BAJA CALIFORNIA
2025

CREATURISMO

COTIZACIÓN

Tlanelpanatl Estado de México a 7 de marzo de 2025.

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PASEO DE LA FERIA No.103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES. C.P. 20070
ATN: C.P. MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V., CON RFC: CES010717LKA, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. GUSTAVO BAZ #309 EDIFICIO A2 P3 D30, COL. LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO C.P. 54060 (PR 06337) NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE COTIZACIÓN, RESPECTO DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025” EL CUAL INCLUYE ESPACIO DE EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN Y NETWORKING (RELACIONES PÚBLICAS EMPRESARIALES) PARA VENTA DEL DESTINO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA 49 ^a EDICIÓN DEL “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”, A CELEBRARSE DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA CENTER, PLAYAS DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER Y PROMOCIONAR LA “FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS”, ASÍ COMO LOS DISTINTOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL SERVICIO INCLUYE: 1 STAND CON MEDIDAS DE 6.00 METROS DE LARGO X 18.00 METROS DE ANCHO, CON UN ÁREA TOTAL DE 108 METROS CUADRADOS, CON ACABADO EN PISO LINÓLEUM, CON 1 RAMPA DE ACCESO, INCLUYE ZOCLOS Y REMATES PERIMETRALES, CON RAMALEO ELÉCTRICO OCULTO, INCLUYE 10 MESAS DE TRABAJO EN FORMA RECTANGULAR FABRICADAS CON MADERA MDF CON MEDIDAS DE 1.20 METRO DE LARGO X 0.60 METROS DE ANCHO, ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, 30 SILLAS DE PLÁSTICO PARA ATENCIÓN EN COLOR INDISTINTO. 1 OFICINA CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE ANCHO X 4.80 METROS DE LARGO X 2.40 METROS DE ALTO, ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, CON 1 CLARO TIPO VENTANA EN ACRÍLICO ESMERILADO DE 2.44 METROS DE LARGO X 1.10 METROS DE ANCHO, INCLUYE PUERTA Y CHAPA, 1 ESCRITORIO EJECUTIVO CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 SILLA EJECUTIVA CON RUEDAS, 2 SILLAS DE VISITA TIPO CONCHA O SIMILAR, 1 SILLÓN DE DOS PLAZAS, 1 CREDEZA CON ÁREA DE GUARDA CON	\$1,588,822.00	\$1,588,822.00	\$254,211.52	\$1,843,033.52

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.
AV. GUSTAVO BAZ No. 309, EDIFICIO A2, PISO 3, D302, COL. LA LOMA,
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54060
R.F.C. CES010717LKA,

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración



TIANGUIS
TURÍSTICO
MÉXICO
BAJA CALIFORNIA
2025

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
"TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025"-25

CREATURISMO

COTIZACIÓN

			LLAVE, 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, 1 BOTE DE BASURA, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE PARA ESCRITORIO Y 1 LOGO ROUTEADO EN FERMA CON ESPACIO DE COLOCACIÓN DE 2.00 METROS DE BASE X 1.00 METRO DE ALTO, ACABADO EN VINIL AUTOADHERIBLE IMPRESO CON LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y PLAFÓN EN TELA EN COLOR BLANCO.				
			1 SALA DE JUNTAS CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 3.60 METROS DE ANCHO X 2.40 METROS DE ALTO ACABADO EN CUBIERTA LAMINADA CON 1 CLARO TIPO VENTANA EN ACRÍLICO ESMERILADO DE 2.44 METROS DE LARGO X 1.10 METROS DE ANCHO, INCLUYE PUERTA Y CHAPA, 1 MESA PARA 6 PERSONAS ACABADO EN CUBIERTA LAMINADA, 6 SILLAS TIPO CONCHA O SIMILAR, 1 CREDENZA CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, 1 BOTE DE BASURA, 1 CONTACTO ELECTRICO DOBLE Y 1 LOGO ROUTEADO EN FERMA CON ESPACIO DE COLOCACIÓN DE 2.00 METROS DE BASE X 1.00 METRO DE ALTO, ACABADO EN VINIL AUTOADHERIBLE IMPRESO CON LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y PLAFÓN EN TELA EN COLOR BLANCO.				
			1 BODEGA CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 2.10 METROS DE ANCHO X 2.40 METROS DE ALTO ACABADO EN PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, INCLUYE PUERTA Y CHAPA E ILUMINACIÓN INTERIOR Y CONTACTO DOBLE.				
			2 ESTRUCTURAS TIPO ARCO DOBLE VISTA FABRICADO CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 8.40 METROS DE BASE X 3.93 METROS DE ALTURA X 0.40 METROS DE FONDO AUTO SOPORTABLE, FORRADO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.				
			1 BARRA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO FABRICADO CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE BASE X 0.50 METROS DE ANCHO X 1.10 METROS DE ALTO, CUENTA CON 1 ÁREA DE GUARDA CON 2 ENTREPAÑOS Y PUERTAS CON LLAVE, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE, 3 BANCOS PERIQUEROS BLANCOS Y 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, CON ROTULACIÓN ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.				
			1 EXHIBidor DE ARTESANÍAS EMPOTRADO A PARED CON 15 NICHOS FABRICADOS CON MADERA EN MDF CON				

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE CV.
AV. GUSTAVO BAZ No. 309, EDIFICIO A2, PISO 3, D302, COL. LA LOMA,
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54060
R. F. C. CES010717LKA,

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25



CREATURISMO

COTIZACIÓN

		<p>ESPESOR DE 5 CENTÍMETROS, CON MEDIDA TOTAL DE 3.30 METROS DE BASE X 2.40 METROS DE ALTO, CADA NICHO TIENE UNA MEDIDA DE 0.60 METROS DE LARGO X 0.73 METROS DE ANCHO X 0.60 METROS DE FONDO CON ILUMINACIÓN, CON GRÁFICO IMPRESO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, INCLUYE ILUMINACIÓN CON FOCOS LED DE 5 WATTS.</p> <p>1 SET FOTOGRÁFICO FABRICADO A BASE DE MDF, CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 2.40 METROS DE ALTO, CON GRÁFICO IMPRESO EN TELA SARGA SUBLIMADA ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>7 BASTIDORES FABRICADOS CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 1.22 METROS DE BASE X 1.50 METROS DE ALTO CON GRÁFICO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>3 JARDINERAS FABRICADAS CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 0.60 METROS DE LARGO X 0.80 METROS DE ALTO X 0.45 METROS DE ANCHO, 1 JARDINERA FABRICADA CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 1.60 METROS DE LARGO X 0.80 METROS DE ALTO X 0.45 METROS DE ANCHO ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, INCLUYE FOLLAJE EN COLOR VERDE.</p> <p>18 GAFETES PARA CITAS DE NEGOCIOS.</p> <p>LUGAR DEL EVENTO: EN BAJA CALIFORNIA CENTER, UBICADA EN CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA - ENSENADA NO. 1029, EJIDO MAZATLÁN, C.P. 22710 PLAYAS DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA.</p> <p>NOTA: SE REQUIERE QUE LOS DISEÑOS CON LAS IMÁGENES NOS SEAN ENTREGADOS EL MISMO DÍA DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO: DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025</p> <p>FECHA DE INSTALACIÓN: 26 DE ABRIL DEL 2025</p> <p>HORARIO DE INSTALACIÓN: A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS.</p> <p>FECHA DE DESINSTALACIÓN: 02 DE MAYO DEL 2025</p> <p>HORARIO DE DESINSTALACIÓN: A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS</p>			
--	--	---	--	--	--

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.
AV. GUSTAVO BAZ NO. 309, EDIFICIO A2, PISO 3, D302, COL. LA LOMA,
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54060
R. F.C. CES010717LKA

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25



CREATURISMO

COTIZACIÓN

		<p>EL COSTO INCLUYE: GASTOS DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN, 18 ACREDITACIONES AL EVENTO CON DERECHO A CITAS DE NEGOCIO.</p> <p>FORMA DE PAGO: EL PAGO SE DEBERÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 HORA, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 HORA, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE.</p> <p>LUGAR DEL EVENTO: EN BAJA CALIFORNIA CENTER, UBICADA EN CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA -ENSENADA NO.1029, EJIDO MAZATLÁN, C.P. 22710 PLAYAS DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA.</p> <p>GARANTÍA: EL SERVICIO SE DEBERÁ ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO REQUERIDO, ASÍ MISMO LOS BIENES INSTALADOS CUMPLIRÁN CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD RESPECTIVOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS DE LOS MISMOS.</p>			
--	--	---	--	--	--

SUB TOTAL	\$ 1,588,822.00
IVA	\$ 254,211.52
TOTAL	\$ 1,843,033.52

(UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 DÍAS NATURALES.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE DEBERÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.
AV. GUSTAVO BAZ NO. 309, EDIFICIO A2, PISO 3, D302, COL. LA LOMA,
TALAÑEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54060
R. F.C. CES010717LKA,

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25



TIANGUIS
TURÍSTICO
México.
BAJA CALIFORNIA
2025

CREATURISMO

COTIZACIÓN

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 HORA, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTES.

TIEMPO DE REPARACIÓN: EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 HORA, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTES.

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: EN BAJA CALIFORNIA CENTER, UBICADA EN CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA - ENSENADA NO.1029, EJIDO MAZATLÁN, C.P. 22710 PLAYAS DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA.

GARANTÍA: EL SERVICIO SE DEBERÁ ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO REQUERIDO, ASÍ MISMO LOS BIENES INSTALADOS CUMPLIRÁN CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD RESPECTIVOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS DE LOS MISMOS.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Mondragón Mora
Apoderado Legal.
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.

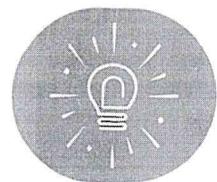
CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE CV.
AV. GUSTAVO BAZ No. 309, EDIFICIO A2, PISO 3, D302, COL. LA LOMA,
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54060
R. F. C. CES010717LKA,

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

TALLER DE IDEAS Y SUEÑOS S.A. DE C.V.



LEÓN, GUANAJUATO, A 06 DE MARZO DEL 2025

SECRETARÍA DE TURISMO
LIC. MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PASEO DE LA FERIA No.103 COL.
SAN MARCOS, C.P. 20070.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMAR QUE DE ACUERDO A SU SOLICITUD DE COTIZACIÓN NOS VEMOS IMPOSibilitados EN COTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACION EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025” EL CUAL INCLUYE ESPACIO DE EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN Y NETWORKING PARA VENTA DEL DESTINO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA 49^a EDICIÓN DEL “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”, A CELEBRARSE DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA CENTER, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO CUENTO CON LOS DERECHOS DE EXCLUSIVIDAD, MOTIVO QUE ME IMPIDE PRESTARLE DICHO SERVICIO.

ATENTAMENTE

ALMA NOEMÍ BARAJAS VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

DATOS GENERALES

Clave de Proveedor: PR31264

RFC: TIS170803U55

Régimen General de Ley de personas Morales

Domicilio fiscal: Lava #206 Int. A Col. Jardines del Moral CP. 37160 León, Guanajuato.

Correo: contactotis09@gmail.com

LAVA #206 INT.A COL. JARDINES DEL MORAL CP. 37160 LEÓN, GUANAJUATO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25



Comercializadora&

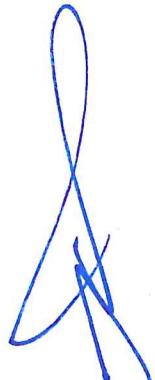
SECRETARÍA DE TURISMO
LIC. MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PASEO DE LA FERIA No.103 COL.
SAN MARCOS, C.P. 20070.

PUERTO VALLARTA, JAL. 07 DE MARZO DEL 2025

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMAR QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN ENVIADA, NO ES POSIBLE COTIZAR SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACION EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURISTICO MEXICO 2025” EL CUAL INCLUYE ESPACIO DE EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN Y NETWORKING PARA VENTA DEL DESTINO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA 49^a EDICIÓN DEL “TIANGUIS TURISTICO MEXICO 2025”, A CELEBRARSE DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA CENTER, PLAYAS DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA, DEBIDO A QUE NO CUENTO CON LOS DERECHOS DE EXCLUSIVIDAD PARA PRESTAR DICHO SERVICIO.

ATENTAMENTE

Gabriela Herrera P.
GABRIELA HERRERA PELAYO
R.F.C. HEPG8202175B7
DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307
CENTRO PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290
TEL. (322) 200 62 42
gabrielaherrera033@gmail.com
PR30247



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

6. Carta de no conflicto de intereses del proveedor “CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.”.

CREATURISMO

Estado de México a 24 de febrero del 2025
No. De proveedor PR06337

SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada Creatividad y Espectáculos S.A. DE C.V procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

*“Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
(...) IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y (...)”*

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*“Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
(...) IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;*

Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.
CES010717LKA

Avenida Gustavo Baz 309 Edif. A2 P3 D-302, La Loma,
Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54060

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

CREATURISMO

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales; (...)"

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existen para el que suscribe interés personal, familiar o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, no intervendré en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés de la suscrita por colaborar con el Gobierno del Estado de Aguascalientes como proveedora y/o prestadora de servicios.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Eduardo Mondragón Mora
Apoderado Legal
Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.

Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.
CES010717LKA
Avenida Gustavo Baz 309 Edif. A2 P3 D-302, La Loma,
Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54060

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

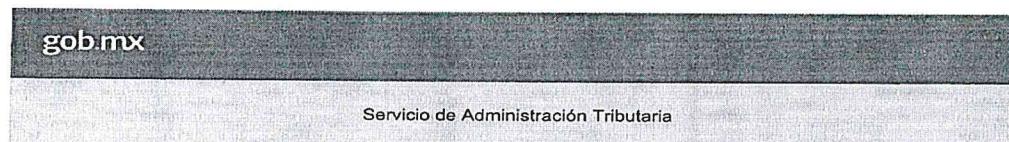


El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

7. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del proveedor “CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.”.



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
25NB6983226	CES010717LKA
Nombre, Denominación o Razón social	
CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	
Estimado contribuyente	
Respuesta de opinión:	
En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:	
En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.	
Revisión practicada el día 1 de abril de 2025 a las 8:29 horas	

Notas

1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAs elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Cadena Original
||CES010717LKA|25NB6983226|01-04-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

X/Hd81oxnS8K8eEH0IQwp4Z4G6dhL3q63jR0I30fEcpln|ZL36e9zSs4U0ROpcV+45Xg/T0IP9lxMBhzlMe/qY+k7Wlsykbiyis6cz1z3/cQVT4S1ABSXL82HxoJp/cmnn3fK1Ac6J1wu1PMCK4PJGCDhJUqmOIBT66bTu9YlbOlIlg/NhBN3cjagaPMGjY+Er5y'sOzohIUOC9XSuodlnOdMMBkFIAIC5lwSeNuEGrB6J06XqdmKHPW965AmX2IE5x2NGK3DdbD1Nxquijxn1FSjA+3BVdvvwILszz3svHIXzTchVx3jPCOMyTibyHF5pEUYlcP09ltw==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 05300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossej/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original
||CES010717LKA|25NB6983226|01-04-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

X/Hd81oxnS8K8eEH0iQwp4Z4G6dhL/3q63jROi30fEcpinIZL36e9zSs4U0R0pcV+45Xg/T0IP9lxM8hzIMe/qY+k
7Wlsykbly4is6cz1z3/cQVT4S1ABSXL82HxoJp/cmnn3fKIAc6J1wu81PMCK4PJGCDhJuqmOrBT66bTui9YlbOlil
g/NBn3cjaqaPMGjY+Er5YsOZohBlUC09kXSuodlnOdMMBkFAlC5twSeNuEGgnB6J06OXqdmKHPW965AmX2iE5x2
NGK3ODbD1NxqUjn1FSjA+3BVdwww(Szz3svHlXzTchVx3jPCOMyTibyHF5pEUYlcP09ftw==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SERVICIOS FISCALES AL PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO "TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025"-25



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a miércoles, 2 de abril de 2025

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES No. 203698/2025

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha miércoles, 2 de abril de 2025, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, segundo párrafo, 16, 31, primer párrafo, fracción IV y 45, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 3, 9, 13, primer párrafo, fracción I y 63, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes vigente; artículos 13, primer y segundo párrafos, y 14, de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como DÉCIMA, primer párrafo, fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de julio de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 8 de mayo de 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 1 de junio de 2020; artículos 1, 4, 5, primer párrafo, 8, primer párrafo, fracción V, 11, 12, primer párrafo, fracción III, 13, primer párrafo, fracción III, 21, 22, primer párrafo, fracción XI, 24, 28, primer párrafo, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, XXXVIII, XL y XLI y 52, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de septiembre de 2022 y reformada mediante Decretos publicados los días 31 de diciembre de 2022, 15 y 30 de mayo de 2023, 5 de junio de 2023, 25 y 27 de diciembre de 2023, 15 y 22 de enero de 2024 y 1 de julio de 2024, en el mismo órgano oficial de difusión; artículos 1, 2, 3, 4, 5, primer párrafo, fracción I, Inciso B), 6, 13, párrafos primero y segundo, fracciones I, IV, V, VI, XX y XXII, numerales 1, 12, 13, 15, 16, 17 y 24, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el día 30 de diciembre de 2022; artículo 8, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2025; artículo 71, primer párrafo, fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente; regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal de 2025; artículo 88, primer párrafo, fracción IV y penúltimo párrafo, del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes vigente; y artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente; se informa lo siguiente:

Contribuyente: CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: CES010717LKA

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día miércoles, 2 de abril de 2025, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concederse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL
|| 203698 || CES010717LKA || opinión positiva || 02/04/2025 11:31:43 a. m. ||

SELLO DIGITAL

MII0AzADAgEAMIN+gYJKoZlhvcNAQcCollN6zCCDecCAQMXDzANBgIhgkBZQMEAqEFADCCAEGCyaGSib3DQEJ
EAEEoICeASCAgwwggIAgEBBgkrBgEEAcdzAgEwMTANBgIhgkBZOMEAgEFAAQg746kKaqlUnK1BYy2IZv/qpQNAT
RnxQ1gRhPanByz14CaypVnRgPmjAyNTA0MDIxNjQxDmhAggDnC9YqDeg5KCCAAOkggGfMIBmzEXMBUGA1UEbw
wCQOuaVQVNDQUxJRUSURVMxFzAVBgNVBAgMDkFHVUFTQ0FMSUVOVEVTM0swCQYDVQQGEwJNWDENMASGA



440 910 26 25

www.aguascalientes.gob.mx

Av. de la Convención 6to. # 102
Cív. Alameda Col. del Trabajo CP.20180

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



FECHA: 23 de abril de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17454185089621379138728

Clave de R.F.C.: CES010717LKA

Nombre, Denominación o Razón Social: CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto enterro de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el dia 23 de abril de 2025, a las 08:28 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 23 de abril de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 63 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que está inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted presentar una solicitud ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que respalden su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera teniendo en cuenta la situación del patrón en los siguientes sentidoS: POSITIVA - Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y el convenio en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social al que se consignaron en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN - Cuando el particular no esté en el convenio en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social al que se consignaron en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; NEGATIVA - Cuando no se localice en los sistemas electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social al que se consignaron en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado.
5. Se incluyen datos adicionales, en su caso tales menciones surgen de algún tipo de fiscalización en proceso si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún carnet de pago o plazos, los cuales no incidirán en el resultado que se le envía la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo A/CDO/SAZ/HCT/270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: fmevac1asqptmlmudjplTmrmhsCarta de No Admitir Art. 22D/Fecha 23 de abril 2025, 08:28:23 y folio 17454185089621379138728/RFC:CES010717LKA/Nombre o Razón Social: CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS/DIRP/Opinion PC/RTVA/Fechadis/Vigencia:23 de abril 2025, 08:23:23/jetca/Pdf/Envio:23 de abril de 2025, 23:59:59

Seña digital: y5d4dC11WfBv4+uPfO1Km1tDfVwzjzsdDQ2M4UfFwVnA3ka1u+Fwod5eH2B8BmcHtHgW/mfz1u7A0gncLkxwAkwPCQ1u4xFfO1MewkIspewEiunrdIS28AUJ3RNE7Ygbxh4F0fABwq3pYY005jyBpu16QzQdw92LmB3VYfKOu43SjXxvZbULHjmEPjy=ANBNJF79+sdjlpjyEA010jRRfD8FnjULGwA3kOWjY2JRNeuelnC1sVYQDAE5-EUu0nHBDfFSfVpHeMfY1T2ndrNWhGudh1z3UjnfjDfHEVtgXZ0bg+-

Secuencia Notarial: d569d105-3bcf-4d1b-9090-e1a25f6a10de

Número de Serie: 000000000000000001

Página 1 de 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 31 de Marzo de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000486835/2025

RFC: CES010717LKA

Nombre o Razón Social: CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el dia 31 de Marzo de 2025 y 08:44:49 respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Si se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es sin adeudo.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con 65 trabajador(es) activo(s) ante el Infonavit el 6to. Bimestre de 2024.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación, 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.



Cadena Original: 0000486835/2025 | CES010717LKA|

Ciudad de México, a 31 de Marzo de 2025 : 08:44:49

Sello digital Infonavit:

Dml1rUfcst1bwLMcp2GJcwhaCbrZzfGdFzc0qipjVHJph/10l0Y+J6VBO6wI0J0
a0ckt3a271Cs6p0Vbc2leZzH7Ms4sK01AsBe+wzBfh09c68OlWjXqWXgrlvk
yOk7ozUjqBXISUfigkma5k68CWDNctUYi1x5Q56cw0Je7FQhis3l/dUM2dNWCI
POuUwXXnCYd8xfbHk4bFVqdm/X7oeVHwV1b8psGF38cNWSG+erPJFnQ+HiUFXOL
iTm

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

8. Manifiesto de no incumplimiento de contrato del proveedor “CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.”.

CREATURISMO

Estado de México a 24 de febrero del 2025
No. De proveedor PR06337

SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en incumplimiento de contrato en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa, que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, que no se me ha rescindido algún CONTRATO por causas imputables a mi representada, que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona, que no se me han aplicado penas convencionales por atraso en el cumplimiento de contratos en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa durante los tres últimos años contados hacia atrás a la fecha de expedición del presente documento en procedimientos de contratación o celebrar CONTRATOS regulados por la LEY.

A t e n t a m e n t e

Lic. Eduardo Mondragón Mora
Apoderado Legal
Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.

Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.

CES010717LKA
Avenida Gustavo Baz 309 Edif. A2 P3 D-302, La Loma,
Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54060

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

9. Carta de acreditación de Exclusividad.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

SST/DGPAI/396/2024

Ciudad de México, a 30 de julio de 2024.

**Compradores y Expositores
Interesados en Participar en
Tianguis Turístico México 2025
Presentes**

En relación a los preparativos de la edición número 49 de Tianguis Turístico México 2025, a llevarse a cabo del 28 de abril al 01 de mayo de 2025 en Rosarito, Baja California; a través del presente nos permitimos informarles que la empresa Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., operará y comercializará el evento citado.

Por lo anterior y debido a la necesidad que algunas empresas y Entidades tienen para realizar con anticipación las gestiones administrativas correspondientes para su participación en el evento, ponemos a su disposición los datos de la empresa:

Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.
Av. Gustavo Baz 309, Edificio A2, Piso 3, D302,
Centrum Park, Colonia La Loma, Tlalnepantla, Edo. de México.
<https://www.tianguisturistico.com/>

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Emmanuel Romain Ernest Rey
Director General de Promoción y
Asuntos Internacionales

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO "TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025"-25

A continuación, se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO "TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025""", ello en términos de lo dispuesto por los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así mismo, es facultad de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su titular, el determinar y acordar la procedencia del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 penúltimo párrafo de la referida Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, de acuerdo a los siguientes

CONSIDERANDOS:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, establece lo siguiente:

"Artículo 2º. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."

...
"Artículo 5º. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."

...
"Artículo 11. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones, que, para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, establezca la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para tales efectos, los responsables de las áreas de planeación; control y fiscalización; asuntos jurídicos, y administración de recursos de las Dependencias deberán ser designados por los respectivos Titulares de las Dependencias

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

responsables de dichas materias, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

En el caso de las Entidades, los nombramientos respectivos deberán tramitarse de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.”

...

“Artículo 12.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

XII. Secretaría de Turismo. - SECTUR;

..."

“Artículo 21.- Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público.”

“Artículo 22.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

...

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XIV. Desarrollar sus programas de difusión social con aprobación de la Secretaría de Comunicación y Vicería de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Los programas de comunicación social sólo podrán realizarse a través de la citada Secretaría;

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.”

“Artículo 25. Los Titulares y servidores públicos de las Dependencias y de las Unidades Administrativas respectivas deberán ejercer sus atribuciones en estricto apego a los principios rectores de la Administración Pública Estatal.”

“Artículo 37. A la Secretaría de Turismo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;

II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;

IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;

V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales, los Ayuntamientos y los sectores social y privado;

VI. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;

VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;

VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;

IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad, así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
"TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025"-25

X. *Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;*

...

XXXII. *Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia, las diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;*

...

XXXIV. *Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;*

...

XLII. *Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."*

Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, dicta lo siguiente:

"ARTÍCULO 5º.- La Secretaría, además de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, tendrá las siguientes:

...

II. *Formular el Programa Estatal de Turismo, de acuerdo a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Turismo;*

...

XII. *Realizar una labor permanente de promoción y difusión, tanto de los centros y zonas de interés turístico, como de los valores culturales del Estado, considerados estos como atractivos turísticos;*

XIII. *Promover el turismo en general, que propicie el desarrollo sustentable con impacto económico, social y cultural de los centros y zonas de interés turístico de la Entidad, preservando el patrimonio turístico, el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas;*

..."

(P)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

“Artículo 11.- Para determinar la calidad de los servicios prestados, se tomarán como referencia las Normas Oficiales Mexicanas, o en su ausencia, las establecidas por organismos internacionales, salvo que el prestador de servicios haya descrito ostensiblemente las características y la forma en que se preste el servicio.”

Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, dicta lo siguiente:

“Artículo 9. - La representación legal de la Secretaría y el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Titular, así como los asuntos que le encomiende el Gobernador, el Secretario General de Gobierno o el Coordinador General de Gabinete, según corresponda.”

“Artículo 10.- El Titular tendrá las siguientes facultades:

XXXII. Supervisar la administración correcta de los recursos asignados a cada una de las áreas a su cargo, vigilando que su ejecución se realice para las acciones, planes y programas propios de la Secretaría;

...

XXXVIII. Las demás que le atribuyan expresamente la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las disposiciones legales aplicables, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y contratos, así como aquellas otras que le encomiende el Gobernador del Estado.”

...

“Artículo 15.- La Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes tendrá las siguientes atribuciones:

I. Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Estado en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal y otras dependencias públicas o instituciones privadas nacionales o internacionales;

...

III. Instrumentar proyectos regionales con base en los atractivos existentes en la región que permitan el desarrollo turístico en el Estado;

...

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

VIII. Organizar y fomentar, previo acuerdo del Titular, la participación del Estado en ferias, exposiciones, congresos y demás eventos de carácter turístico que se celebren dentro y fuera del país;

...

XII. Propiciar la participación de los prestadores de servicios turísticos en los programas de promoción y fomento que proponga o lleve a cabo la Secretaría;

...

XXV. Elaborar y ejecutar el programa anual de comunicación.

XXVI. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y normativas aplicables y que le encomiende el Ejecutivo en el ámbito de su competencia.”

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, es una Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico, así como de organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado de Aguascalientes, sin dejar de lado que dicha norma le impone también la tarea de organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas en promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado, motivo por el cual es que requiere la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”**” y con ello dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027, recayendo en la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la coordinación y recepción de dicha contratación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, esto por ser el ejecutor del gasto y por ser el responsable de la ejecución, validación y comprobación del gasto.

II. Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de dictaminar y acordar la procedencia para la adquisición a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción derivada de la actualización de algunos de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que hace a los procedimientos cuya cuantía corresponda a una Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto o de Adjudicación Directa por Tabla

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

Comparativa, será de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su Titular.

III. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número **ST/DGA/088/25** de fecha nueve de abril del dos mil veinticinco, suscrito por el C.P. Mauricio González López, en su carácter de Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes y su respectivo escrito de justificación de misma fecha, la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”**”, debe de realizarse mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, al actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior en tenor de que la contratación solo puede llevarse a cabo con determinado proveedor, conforme se indica a continuación:

“Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, que señalan los artículos 2°, 5°, 11, 12 fracción XII, 21 y 22, fracciones I, II, XII, XIII y XXVIII, 37 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XXXII, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 3° fracción IX, 4° y 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y artículos 1°, 9° fracción I y 13 fracción III del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, artículo 5° fracciones II, XII y XIII y 11° de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, artículos 9°, 10 fracciones XXXII y XXXVIII, 15° fracciones I, III, VI y XII del Reglamento de la Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido en el Eje 3. Tierra buena en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; vistas la facultades y atribuciones de esta Secretaría, se solicita la adjudicación Directa por Excepción para llevar a cabo la contratación del servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico de México 2025” ello en el término de lo dispuesto por el artículo 63 fracción I; para cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, respecto a la requisición de compra número RS/0000289/2025, emitida en el sistema de información financiera en la cual se plasma la solicitud emitida por esta Secretaría de Turismo.

RS/0000289/2025

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025” EL DEBERÁ INCLUIR ESPACIO DE EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN Y NETWORKING (RELACIONES PÚBLICAS EMPRESARIALES) PARA VENTA DEL DESTINO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA 49^a EDICIÓN DEL “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”, A CELEBRARSE DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025, EN BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

CENTER, PLAYAS DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER Y PROMOCIONAR LA “FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS”, ASÍ COMO LOS DISTINTOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR:

1 STAND CON MEDIDAS DE 6.00 METROS DE LARGO X 18.00 METROS DE ANCHO, CON UN ÁREA TOTAL DE 108 METROS CUADRADOS, CON ACABADO EN PISO LINÓLEUM, CON 1 RAMPA DE ACCESO, DEBERÁ INCLUIR ZOCLOS Y REMATES PERIMETRALES, CON RAMALEO ELÉCTRICO OCULTO, DEBERÁ INCLUIR 10 MESAS DE TRABAJO EN FORMA RECANGULAR FABRICADAS CON MADERA MDF CON MEDIDAS DE 1.20 METRO DE LARGO X 0.60 METROS DE ANCHO, ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, 30 SILLAS DE PLASTICO PARA ATENCION EN COLOR INDISTINTO.

1 OFICINA CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE ANCHO X 4.80 METROS DE LARGO X 2.40 METROS DE ALTO, ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, CON 1 CLARO TIPO VENTANA EN ACRÍLICO ESMERILADO DE 2.44 METROS DE LARGO X 1.10 METROS DE ANCHO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA, 1 ESCRITORIO EJECUTIVO CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 SILLA EJECUTIVA CON RUEDAS, 2 SILLAS DE VISITA TIPO CONCHA O SIMILAR, 1 SILLÓN DE DOS PLAZAS, 1 CREDEZA CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, 1 BOTE DE BASURA, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE PARA ESCRITORIO Y 1 LOGO ROUTEADO EN FERMA CON ESPACIO DE COLOCACIÓN DE 2.00 METROS DE BASE X 1.00 METRO DE ALTO, ACABADO EN VINIL AUTOADHERIBLE IMPRESO CON LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y PLAFÓN EN TELA EN COLOR BLANCO.

1 SALA DE JUNTAS CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 3.60 METROS DE ANCHO X 2.40 METROS DE ALTO ACABADO EN CUBIERTA LAMINADA CON 1 CLARO TIPO VENTANA EN ACRÍLICO ESMERILADO DE 2.44 METROS DE LARGO X 1.10 METROS DE ANCHO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA, 1 MESA PARA 6 PERSONAS ACABADO EN CUBIERTA LAMINADA, 6 SILLAS TIPO CONCHA O SIMILAR, 1 CREDENZA CON ÁREA DE GUARDA CON LLAVE, 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, 1 BOTE DE BASURA, 1 CONTACTO ELECTRICO DOBLE Y 1 LOGO ROUTEADO EN FERMA CON ESPACIO DE COLOCACIÓN DE 2.00 METROS DE BASE X 1.00 METRO DE ALTO, ACABADO EN VINIL AUTOADHERIBLE IMPRESO CON LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y PLAFÓN EN TELA EN COLOR BLANCO.

1 BODEGA CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 2.10 METROS DE ANCHO X 2.40 METROS DE ALTO ACABADO EN PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, DEBERÁ INCLUIR PUERTA Y CHAPA E ILUMINACIÓN INTERIOR Y CONTACTO DOBLE.

2 ESTRUCTURAS TIPO ARCO DOBLE VISTA FABRICADO CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 8.40 METROS DE BASE X 3.93 METROS DE ALTURA X 0.40 METROS DE FONDO AUTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

SOPORTABLE, FORRADO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1 BARRA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO FABRICADO CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE BASE X 0.50 METROS DE ANCHO X 1.10 METROS DE ALTO, DEBERÁ CONTAR CON 1 ÁREA DE GUARDA CON 2 ENTREPAÑOS Y PUERTAS CON LLAVE, 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE, 3 BANCOS PERIQUEROS BLANCOS Y 1 PANTALLA DE 65 PULGADAS, CON ROTULACIÓN ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1 EXHIBIDOR DE ARTESANÍAS EMPOTRADO A PARED CON 15 NICHOS FABRICADOS CON MADERA EN MDF CON ESPESOR DE 5 CENTÍMETROS, CON MEDIDA TOTAL DE 3.30 METROS DE BASE X 2.40 METROS DE ALTO, CADA NICHO TIENE UNA MEDIDA DE 0.60 METROS DE LARGO X 0.73 METROS DE ANCHO X 0.60 METROS DE FONDO CON ILUMINACIÓN, CON GRÁFICO IMPRESO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DEBERÁ INCLUIR ILUMINACIÓN CON FOCOS LED DE 5 WATTS.

1 SET FOTOGRÁFICO FABRICADO A BASE DE MDF, CON MEDIDAS DE 3.30 METROS DE LARGO X 2.40 METROS DE ALTO, CON GRÁFICO IMPRESO EN TELA SARGA SUBLIMADA ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

7 BASTIDORES FABRICADOS CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 1.22 METROS DE BASE X 1.50 METROS DE ALTO CON GRÁFICO EN TELA SARGA SUBLIMADA CON DISEÑO ALUSIVO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

3 JARDINERAS FABRICADAS CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 0.60 METROS DE LARGO X 0.80 METROS DE ALTO X 0.45 METROS DE ANCHO, 1 JARDINERA FABRICADA CON MADERA MDF, CON MEDIDAS DE 1.60 METROS DE LARGO X 0.80 METROS DE ALTO X 0.45 METROS DE ANCHO ACABADO CON PINTURA VINÍLICA MATE EN COLOR BLANCO, DEBERÁ INCLUIR FOLLAJE EN COLOR VERDE.

18 GAFETES PARA CITAS DE NEGOCIOS

LUGAR DEL EVENTO: EN BAJA CALIFORNIA CENTER, UBICADA EN CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA – ENSENADA NO. 1029, EJIDO MAZATLAN, C.P. 22710 PLAYAS DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA.

NOTA: LOS DISEÑOS CON LAS IMÁGENES SE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL MISMO DÍA DE LA ADJUDICACIÓN.

*SE ADJUNTA PLANO DEL STAND

PERIODO DEL SERVICIO: DEL 28 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

FECHA DE INSTALACIÓN: 26 DE ABRIL DEL 2025

HORARIO DE INSTALACIÓN: A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS.

FECHA DE DESINSTALACIÓN: 02 DE MAYO DEL 2025

HORARIO DE DESINSTALACIÓN: A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS

DEBERÁ INCLUIR POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO: GASTOS DE INSTALACIÓN
Y DESINSTALACIÓN.

De la manera más atenta le solicito que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor “Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.” por un importe de \$1,843,033.52 (Un millón ochocientos cuarenta y tres mil treinta y tres pesos 52/100 M. N.) I.V.A. incluido, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual a la letra dice:

“Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos”.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo preceptos legales involucrados a través de esta Secretaría, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción toda vez el servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico México 2025” el cual incluye espacio de exhibición, promoción y networking (relaciones públicas empresariales) para venta del destino del Estado de Aguascalientes en la 49^a edición del “Tianguis Turístico México 2025”, a celebrarse del 28 de abril al 01 de mayo del 2025, en baja california center, Playas de Rosarito, en Baja California, solo puede contratarse con la empresa “Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.”, debido a que cuenta con la carta de exclusividad misma que se acredita con el oficio número SST/DGPAI/396/2024 de fecha 30 de julio del 2024, suscrito por la Secretaría de Turismo Federal a través de la Dirección general de Promoción y Asuntos Internacionales, representada en este acto por Lic. Emmanuel Romain Ernest Rey, en su carácter de Director General de Promoción y Asuntos Internacionales.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

...” (SE REPRODUCE)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

Según lo expuesto en el oficio antes transscrito, es que se determina la actualización de lo previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que establece que se podrá seguir el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; es así que mediante oficio número **ST/DGA/088/25** y justificación anexa al mismo, suscrito por el C.P. Mauricio González López, en su carácter de Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes, en la cual expone los motivos y fundamentos que acreditan el supuesto de excepción, toda vez que para la contratación del **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025””**, se solicitó cotización a los proveedores **“CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.”**, **“TALLER DE IDEAS Y SUEÑOS, S.A. DE C.V.”** y **“GABRIELA HERRERA PELAYO”** los cuales se encuentran inscritos en el Padrón Único de Proveedores del Gobierno del Estado de Aguascalientes y tienen dentro de sus actividades comerciales la realización de la adquisición del objeto de la presente, por lo que se desprende que el proveedor **“CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.”**, es el único que cuenta con la exclusividad para operar y comercializar el evento, misma que se acredita con el oficio número **SST/DGPAI/396/2024** de fecha 30 de julio del 2024, suscrito por la Secretaría de Turismo Federal a través de la Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales, representada en este acto por el Lic. Emmanuel Romain Ernest Rey, en su carácter de Director General de Promoción y Asuntos Internacionales.

Por lo que, se considera que se actualiza el supuesto para llevar a cabo dicha contratación, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, conforme a lo establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

IV. De acuerdo a la información relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo, se determina que reúne las características técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

V. Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto, al actualizarse el supuesto de Adjudicación Directa por Excepción que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente:

Economía	Derivado de la investigación de mercado a que hace referencia el último párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que el proveedor “CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.” es el único facultado legalmente para prestar el servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico México 2025”, Así mismo el objeto de dicha contratación, permite que se garantice la aplicación correcta del recurso, logrando el ahorro cuantificado en dinero que se estima obtener al llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, por lo tanto no es posible llevar a cabo la contratación a través de otro tipo de procedimiento de los regulados en el artículo 39 de la ley de la multicitada Ley de Adquisiciones, ya que solo existe un proveedor facultado legalmente para ofrecer el servicio requerido, por tal motivo resultaría ocioso realizar algún otro tipo de procedimiento de contratación.
Eficacia	A través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, se logrará que la contratación del servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico México 2025”, se realice con oportunidad y atendiendo las características requeridas para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir con los objetivos que se persiguen.
Eficiencia	La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes requiere de la contratación del servicio integral para la participación en el evento denominado “Tianguis Turístico México 2025” referido, para participar en el evento antes mencionado, es por ello que se manifiesta que el proveedor “CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.”, reúne todos y cada uno de los requisitos técnicos y legales para llevar a cabo la prestación de dicho servicio y con esto permite evitar la generación de costos adicionales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

	<p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, procedió a elaborar la requisición número RS/0000289/2025, la cual fue remitida a esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y el artículo 12 de la referida Ley de Adquisiciones, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la requisición de referencia fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para que proceda conforme a lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.</p>
Imparcialidad	<p>Para determinar al proveedor idóneo, se llevó a cabo la investigación de mercado sin limitar la participación, ni otorgar condiciones ventajosas a ninguna persona física o moral, toda vez que de acuerdo a la investigación de mercado se detectó que el único proveedor que cuenta con la exclusividad para prestar el servicio integral para la participación del Estado de Aguascalientes, en la 49 edición del “Tianguis Turístico México 2025”, es “CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.” debido a que cuenta con la exclusividad mismo que se acredita con el oficio número SST/DGPAI/396/2024 de fecha 30 de julio del 2024, suscrito por la Secretaría de Turismo Federal a través de la Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales,</p>
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor: “CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.”, verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 párrafos primero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

	tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es facultad de la Secretaría de Administración a través de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de Adjudicación Directa por Excepción derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000 UMAS; siendo responsabilidad del Ente Requiere la Selección del Procedimiento de Excepción, del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Recayendo en la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la recepción, coordinación y supervisión de dichos servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Una vez analizada la propuesta presentada por el Ente Requiere, corresponde a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su titular, resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en al artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipio, por lo cual se emite el siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 12 fracción II, 22 fracciones I, II, XII, XIII y XXVIII y 27 fracciones I, XV, XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones II, XI y XVII, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 1, 2, 11, 12 y 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, se acredita la necesidad de realizar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”**”, requerida por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente Acuerdo, se autoriza realizar la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”**”, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción por la cantidad total de **\$1,843,033.52 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 52/100 M. N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente con el proveedor “**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.**”, por actualizarse el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con los puntos considerativos expuestos, así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, la elaboración del pedido de compra y la notificación a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para la elaboración y formalización del contrato respectivo con el proveedor “**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-05-SERVICIO INTEGRAL PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO
“TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”-25

DE C.V.”, así mismo, notifíquese al proveedor respecto de la presente adjudicación, a efecto de que se presente a realizar los trámites necesarios para formalizar la contratación del “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO “TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2025”, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, descrito en la requisición de compra con número RS/0000289/2025 del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Así lo proveyó y firma,

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

ELABORÓ: Lic. Cindy Estefanía Jiménez Delfín.
Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción.

REVISÓ: Lic. Diego Muñoz González.
Jefe del Departamento de Adjudicaciones Directas por Excepción.